

**PROYECTO PARA LA  
RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA  
DE LAS MUJERES VÍCTIMAS  
DE VIOLENCIA MACHISTA EN  
VITORIA-GASTEIZ**



**Edición:** Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Departamento de Alcaldía y Relaciones Institucionales. Servicio de Igualdad

[www.vitoria-gasteiz.org/igualdad](http://www.vitoria-gasteiz.org/igualdad)

**Elaboración:** María Díaz de Argote Horcajada. Plan de Empleo Comarcal 2018

**Traducción:** Alaitz Andreu Eizaguirre

**Maquetación y diseño:** Habemus Estudio

**Fecha:** Mayo 2019



Este contenido está bajo la licencia Creative Commons Reconocimiento - CompartirIgual (by-sa), que permite el uso comercial de la obra y de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se deben hacer con una licencia igual a la que regula la obra original <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/es/>

---

**PROYECTO PARA LA  
RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA  
DE LAS MUJERES VÍCTIMAS  
DE VIOLENCIA MACHISTA EN  
VITORIA-GASTEIZ**

---



Ayuntamiento  
de Vitoria-Gasteiz  
Vitoria-Gasteizko  
Udala



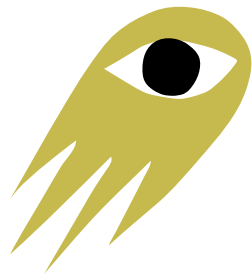
Este documento se ha realizado con la participación de diferentes mujeres de Vitoria-Gasteiz pertenecientes a colectivos y organizaciones que trabajan cada día para avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria.

**Gracias a todas vosotras.**



# ÍNDICE

<b>1. Presentación</b> .....	9
<b>2. Enfoque y marco teórico de referencia</b> .....	13
<b>3. Marco normativo. Algunas pinceladas</b> .....	17
<b>4. Objetivos</b> .....	21
<b>5. Metodología</b> .....	23
<b>6. Realidad de la violencia machista en Vitoria-Gasteiz</b> .....	27
<b>7. Diagnóstico sobre reparación, reconocimiento y memoria desde las voces de las mujeres</b> .....	35
<b>Anexo 1</b> .....	73
<b>Anexo 2</b> .....	75





# 1. PRESENTACIÓN

Este documento se enmarca en el HARA! IV Plan para la Igualdad de Género en Vitoria-Gasteiz 2018-2021, el cual recoge en la línea estratégica “Ciudad libre de violencia machista”, la necesidad de avanzar en la consolidación de un proceso colectivo para la recuperación de la memoria de las víctimas de violencia, que contribuya a la reparación.

A pesar de que la violencia ejercida contra las personas LGTBI y la violencia contra las mujeres parten de una misma fuente de discriminación, que es el machismo, con factores comunes que hacen posible su análisis, este proyecto se va a centrar en la violencia ejercida contra las mujeres por el mero hecho de serlo, teniendo en cuenta el marco normativo y jurídico actual, así como los procesos de trabajo llevados a cabo por el movimiento feminista y los colectivos de mujeres. No obstante, a lo largo del documento se harán referencias a la diversidad sexo-genérica, así como a la orientación sexual e identidad de género como factores imprescindibles para enmarcar el proyecto.

Este documento pretende ser una herramienta para identificar una posible hoja de ruta en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en materia de reconocimiento y derecho a la reparación de las mujeres víctimas de la violencia machista<sup>1</sup>. Para ello, se recogen los siguientes bloques:

Análisis cuantitativo de datos oficiales relativos a la violencia machista en nuestro entorno más cercano. Hay que tener en cuenta que los datos tan solo muestran una parte de la realidad, la que ha sido conocida por instituciones y otros sistemas oficiales, por lo tanto, no es una radiografía completa y eso supone un importante reto que se debe asumir, principalmente desde los poderes públicos.

Además del análisis de información de fuentes secundarias para recoger los principales datos sobre violencia machista, uno de los objetivos principales de este trabajo es identificar las bases para diseñar un proceso colectivo para la

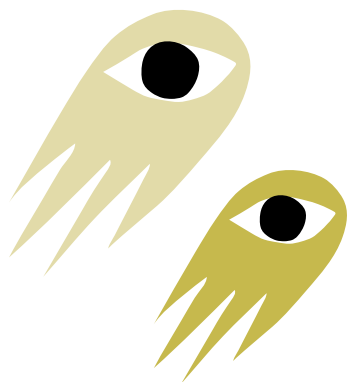
1 Ver página 57 del HARA! IV Plan para la Igualdad de Género en Vitoria-Gasteiz 2018-21. El documento presente asume el concepto víctima como una categoría necesaria en el marco de las políticas públicas para acceder a derechos, servicios y prestaciones. A pesar del debate existente en torno a dicho concepto por su carga negativa (revictimización, estigma, pasividad frente a la categoría de sujeto activo, etc.), la definición presente en este documento parte de un enfoque feminista, de empoderamiento y derechos humanos, que reconoce a las mujeres que han sufrido o sufren violencia machista como sujetos titulares de derechos y protagonistas de sus vidas en el proceso de salida de la violencia, recuperación y reparación.

recuperación de la memoria de las víctimas que posibilite la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición del daño. Para ello, hemos contado con la participación de mujeres que forman parte de distintos colectivos y asociaciones feministas, de mujeres y/o entidades del tercer sector que trabajan a favor de la igualdad de género en Vitoria-Gasteiz, obteniendo un discurso colectivo entorno a estos temas. Resulta imprescindible, como no podría ser de otra manera a la hora de reflexionar sobre reconocimiento, reparación y memoria, dar un lugar central a las mujeres que han sobrevivido a la violencia machista, por lo que también se han recogido los testimonios de algunas de ellas a través de entrevistas personales.

De esta forma, todo lo recogido en concepto de recuperación de la memoria y reparación, podrá suponer un punto de partida para avanzar hacia un posible proceso colectivo que parta de las necesidades identificadas gracias a las personas participantes en este proyecto.

En definitiva, tomando como base el trabajo que se está realizando desde los diferentes ámbitos, este informe se centrará en la elaboración de las bases de una propuesta colectiva para avanzar en el derecho a la reparación y la recuperación de la memoria de las mujeres víctimas de violencia machista de Vitoria-Gasteiz.





## 2. ENFOQUE Y MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA

Cada vez son más las investigaciones y estudios<sup>2</sup> que concluyen la necesidad de **incorporar en los procesos de reparación las voces de las mujeres y personas LGTBI víctimas de la violencia machista**, tanto para garantizar una atención integral de calidad, como para caminar hacia un modelo que sitúe a las víctimas como agentes principales de dichos procesos y sujetos de pleno derecho. Esta lucha por los derechos, reivindicados históricamente por el movimiento feminista y el movimiento LGTBI, ha logrado que sean incorporados en la agenda pública actual.

Por lo tanto, este proyecto parte del reconocimiento a la lucha feminista, incansable a pesar de la constante reinvencción de la violencia machista, desde sus expresiones más sutiles a las más violentas. Y es precisamente en este ámbito en el que encontramos una de las grandes aportaciones de la lucha feminista. Como se desprende del mayor estudio realizado sobre violencia contra las mujeres<sup>3</sup> que abarca 70 países, publicado en 2012, la movilización de los movimientos feministas es más necesaria para la erradicación de la violencia machista que otros elementos como la riqueza de las naciones o la influencia de los partidos políticos. Tanto es así, que gracias al movimiento feminista se han conseguido derechos básicos (como el sufragio universal o el acceso a la formación y el empleo), se han ido conquistando espacios que habían sido y son negados a las mujeres y se ha aumentado la visibilidad de los problemas que afectan de forma directa, como es el caso de la violencia machista. En este sentido se ha logrado desarrollar legislaciones y políticas públicas al respecto, en continua revisión por el movimiento feminista con el fin de mejorarlas. Como ejemplo y en nuestro entorno más cercano, recordar la moción de censura presentada por el movimiento feminista de Vitoria-Gasteiz<sup>4</sup> en el Ayuntamiento y aprobada por unanimidad, por la que se reivindicaban varias cuestiones relativas a la violencia machista en nuestra ciudad, entre las que destacan la ampliación del término; el mantenimiento de los presupuestos en prevención; elaboración de protocolos de actuación y respuesta con especial atención a los espacios festivos;

- 2 Expertas e investigadoras como Miren Llona, Maria Naredo, Nerea Barjola, entre otras, además de organizaciones como Mugarik Gabe e instituciones como el Ayuntamiento de Basauri, han realizado estudios y publicaciones que destacan la importancia de recoger los relatos de las experiencias y aportaciones de las mujeres.
- 3 Mala Htun y S. Laurel Weldon. 2012. The civic origins of progressive policy change: Combating violence against women in global perspective, 1975-2005. *American Political Science Review*, 106.
- 4 Feministok Prest! Moción del Movimiento Feminista de Gasteiz sobre "La lucha contra las violencias machistas". Marzo de 2016.

realización de un diagnóstico sobre los derechos de las personas LGTBI; atender a la situación de las trabajadoras del ámbito de los cuidados especialmente en casos de racismo y explotación; trabajar para la mejora de las condiciones de trabajo y de vida de las trabajadoras sexuales; elaboración del mapa de la ciudad prohibida y reconocimiento del movimiento feminista organizado como interlocutor a la hora de diseñar, implementar y evaluar medidas. Estas demandas ponen en primera línea la responsabilidad y el papel de las instituciones en el impulso e implementación de las políticas públicas.

Pero no podemos olvidar que el feminismo es un movimiento social que desarrolla un discurso político y pasa a la acción tras realizar un análisis de la realidad, tomando conciencia de las discriminaciones adjudicadas al hecho de ser mujeres, organizándose para producir un cambio social en este sentido<sup>5</sup>. Es por esto que para este proyecto tomamos la **perspectiva feminista** como una herramienta de análisis, de observación de la realidad y de interpretación de la misma, a través de las voces de quienes padecen, resisten, reivindican y luchan en este contexto desigual en el que nos encontramos.

Otro instrumento de reflexión y análisis imprescindible para el abordaje de la violencia machista y que tendremos en cuenta a lo largo del presente documento, es la **interseccionalidad**, concepto que hace referencia a la existencia de diferentes fuentes estructurales de discriminación que se cruzan e interactúan entre sí, tales como el sexo, el género, la edad, la capacidad económica, capacidad funcional, cultura, etnia, etc.<sup>6</sup> Supone entender que las personas y sus identidades están atravesadas por múltiples condiciones que no pueden ser tratadas por separado, ya que son factores que se entrelazan y, según el contexto, son más o menos determinantes. La concurrencia de dichos factores agregados agrava y complejiza la intensidad de las manifestaciones violentas así como su análisis y tratamiento. Pero también el enfoque interseccional permite ampliar la mirada y la perspectiva desde un enfoque empoderante de la diversidad y la capacidad de agencia de las personas. Generar otros marcos de actuación a partir del análisis de las necesidades e intereses - pero también de las resistencias y disidencias - de las personas, especialmente de aquellas más discriminadas o desfavorecidas, consultando con sus protagonistas cómo responder de forma entrelazada, se presenta como una oportunidad esencial para transformar la realidad actual.<sup>7</sup>

5 Nuria Varela. *Feminismo para principiantes* (2005:14).

6 Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, Hara! IV Plan para la Igualdad de Género en Vitoria-Gasteiz 2018-2021.

7 "Sistematización de la jornada de reflexión estratégica sobre los retos, los debates y las prácticas a la hora de incorporar la diversidad sexual y de género en las políticas de igualdad" Servicio de Igualdad. Ayuntamiento Vitoria-Gasteiz, noviembre 2017. (Lucas Platero) <https://www.vitoria-gasteiz.org/docs/wb021/contenidosEstaticos/adjuntos/es/79/96/77996.pdf>

Por lo tanto, las reivindicaciones del movimiento feminista no son sino la exigencia de la universalidad de los **derechos humanos**, los cuales se ven continuamente vulnerados para las mujeres, exponencialmente si concurren más factores como hemos visto en el párrafo anterior. Por lo tanto, es deber de las instituciones trabajar desde un enfoque que garantice dichos derechos y por lo tanto, repare la vulneración de los mismos, desde un marco que posibilite la verdad, la justicia, la reparación, la recuperación y la no repetición del daño.

En definitiva, partiendo del derecho a la reparación, este documento pretende establecer algunas bases teóricas y prácticas para avanzar en la recuperación de la memoria individual y colectiva de las mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia machista. Consideramos que a partir de la activación de procesos personales y colectivos se avanza en una mayor visibilidad y conciencia social, y por lo tanto, se incide en el tratamiento que la sociedad en su conjunto hace de una realidad como ésta. Para ello queremos partir de las propias voces de las mujeres, organizadas y sobrevivientes, para a partir de sus discursos generar un lugar en la memoria colectiva.





### 3. MARCO NORMATIVO. ALGUNAS PINCELADAS

Una de las grandes ausencias en el marco legal y normativo actual es la del derecho a la reparación (indemnización, completa recuperación, satisfacción y garantías de no repetición), tanto de las mujeres víctimas de violencia machista como de la población LGTBI que sufre o ha sufrido dicha violencia (más concretamente, violencia LGTBIfóbica). A pesar del déficit, en los últimos años se han desarrollado instrumentos que permiten ampliar el marco de actuación, superando las limitaciones del marco legal actual, y poner en marcha políticas públicas dirigidas a la restitución de los derechos vulnerados y a la reparación.

Como ejemplo de estos instrumentos normativos, podemos subrayar el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia hacia la mujer y la violencia doméstica (Convenio de Estambul), con carácter vinculante y ratificado en 2014 por el Estado español, que recoge el derecho a reparación e indemnización de las mujeres víctimas. O, más recientemente, la aprobación del Real Decreto-Ley 9/2018, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género; una serie de normas que contemplan modificaciones, orientadas a la mejora de la atención integral<sup>8</sup>.

Por su parte, el Gobierno Vasco a través del VII Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAE señala su participación en el programa internacional de Naciones Unidas sobre Servicios Esenciales para las Mujeres y las Niñas sometidas a Violencia. Una de las mejoras es que por primera vez se incorpora, como parte de la atención, la reparación del daño *“para garantizar el derecho a la reparación individual, de forma que las mujeres puedan culminar su proceso de salida de la violencia, así como el derecho a la reparación colectiva.”*<sup>9</sup>

A nivel local, en el marco de Berdinsarea, Red de Municipios Vascos por la Igualdad y Contra la Violencia Machista, se trabaja desde 2015 para incorporar al

8 Ver “Real Decreto Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género”. Incluye un cambio importante que modifica el Artículo 23 de la Ley 1/2004 en el que se recoge que *“...también podrán acreditarse las situaciones de violencia de género mediante informe de los servicios sociales, de los servicios especializados o de los servicios de acogida destinados a víctimas de violencia de género de la Administración pública competente...”* facilitando así el acceso a recursos y servicios.

9 VII Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAE. Emakunde, Gobierno Vasco mayo 2018. (2018:102)

sistema municipal el reconocimiento y el derecho a la reparación de las víctimas de violencia machista, a través de su incidencia desde la política pública local.

En lo que respecta a la población LGTBI, más allá del marco legal o programático actual<sup>10</sup>, es importante analizar las diferentes expresiones de la violencia LGTBIfóbica – que es la violencia específica contra las personas LGTBI – para diseñar las políticas públicas en esta materia. Tal y como recoge *El libro blanco europeo contra la homofobia* (2011) el primer obstáculo al abordar los crímenes y la incitación al odio es la falta de datos estadísticos y la dificultad añadida de que las víctimas no suelen denunciarlos. Se consideran varias razones: evitar la estigmatización social y el perjuicio que conlleva formar parte del colectivo LGTBI; el hecho de que algunas personas sean víctimas de esta clase de ataques con tanta frecuencia que ya no se preocupan de denunciarlos; lo complejo de los procedimientos para denunciar o el hecho de que algunas personas no confíen en el sistema actual de atención, siendo la vía de reparación una ausencia total. Debido a todos estos factores, los delitos LGTBIfóbicos tienen escasa visibilidad pública. Estas conclusiones también se recogen en el *Informe sobre agresiones a la diversidad sexual y de género en Gasteiz abril 2017- abril 2018*<sup>11</sup> realizado por la asociación Lumagorri HAT, así como en el *Desirak Plazara. Diagnóstico sobre las realidades de la población LGTBI en Vitoria-Gasteiz (2018:15)*, del Servicio de Igualdad del Ayuntamiento, de 2018. Ambos documentos concluyen la necesidad de incorporar al sistema de atención recursos que garanticen una atención especializada y avanzar hacia el reconocimiento de los derechos de la población LGTBI y en concreto, de las víctimas de violencia. Por lo tanto, este escenario es el que marcará las actuaciones que se desarrollen para hacer frente a esta realidad, en el marco de la Agenda HARA!<sup>12</sup>.

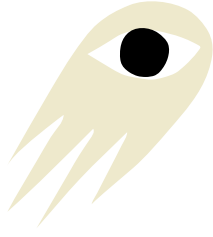
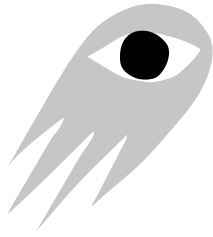
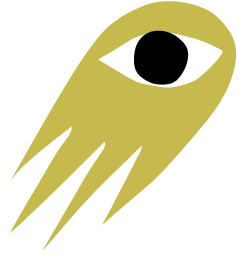
Finalmente, debemos tener presente, a pesar de sus limitaciones, la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la Víctima del Delito, cuya finalidad es *“elaborar una ley (...) para ofrecer desde los poderes públicos una respuesta lo más amplia posible, no sólo jurídica sino también social, a las víctimas, no sólo reparadora del daño en el marco de un proceso penal, sino también minimizadora de otros efectos traumáticos en lo moral que su condición puede generar, todo ello con independencia de su situación procesal”*.

10 Ver marco normativo, programático y competencial en el HARA! IV Plan para la Igualdad de Género en Vitoria-Gasteiz 2018-2021, página 15.

11 Lumagorri Heterosexismoaren Aurkako Taldea Elkarteak. Informe sobre agresiones a la diversidad sexual y de género en Gasteiz, 2007-2018. <https://blogs.vitoria-gasteiz.org/medios/files/2018/05/OSIG-2017-2018-GASTEIZ-CAST.pdf>

12 HARA! Agenda. Planificación para incorporar la diversidad sexual y de género en las políticas de igualdad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz 2018-2021 <https://www.vitoria-gasteiz.org/docs/wb021/contenidosEstaticos/adjuntos/es/25/80/82580.pdf>

Este escenario permite revisar las políticas actuales en materia de reparación y recuperación y también ampliar el sujeto, de forma que se puedan incorporar otras formas de violencia machista, tales como la violencia sexual, así como otras personas susceptibles de sufrir dicha violencia, como la población LGTBI.



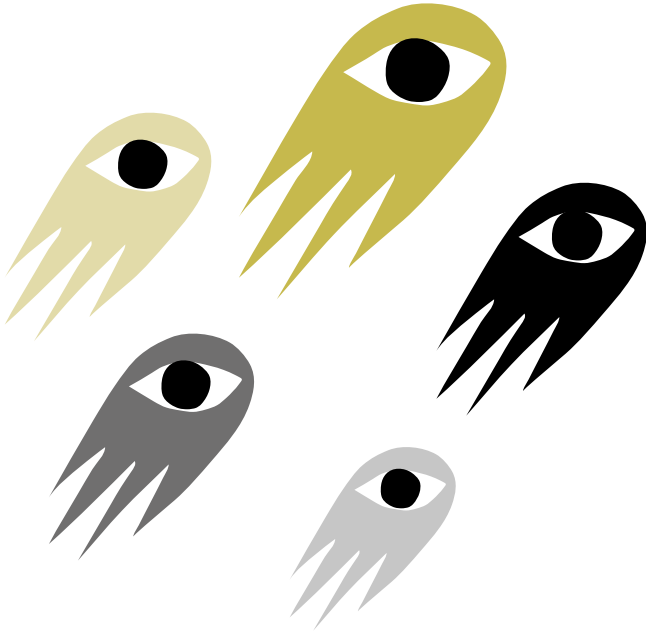
## 4. OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL:

**Iniciar un proceso** para el reconocimiento y la recuperación de la memoria de las mujeres que han enfrentado o enfrentan violencia machista, desde el derecho a la reparación.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- **Identificar las bases** para diseñar un proceso colectivo para la recuperación de la memoria de las víctimas de violencia machista de Vitoria-Gasteiz que posibilite la verdad, justicia, reparación y no repetición del daño.
- Servir de aporte a la **incorporación del derecho a la reparación** en la atención municipal.
- **Avanzar en el reconocimiento** de las mujeres víctimas de violencia machista y la recuperación de su **memoria**.



## 5. METODOLOGÍA<sup>13</sup>

El ámbito de la investigación tradicional ha estado sesgado por un análisis sexista y androcéntrico, donde la presencia de las experiencias y discursos de las mujeres se ha visto limitada desde una perspectiva de género. De aquí la imperante necesidad de desarticular las prácticas científicas heteropatriarcales dando lugar a repensar cómo generamos conocimiento. Utilizaremos pues una **metodología feminista**, de cara a incluir la perspectiva y la participación de las mujeres en la producción colectiva del conocimiento<sup>14</sup>, siendo uno de los principios de la epistemología feminista el tener en cuenta las relaciones de poder que se dan en todos los grupos sociales. De hecho, *“tener la oportunidad de producir un discurso ya supone un ejercicio de poder”<sup>15</sup>*.

A partir de esta metodología se ha procedido al análisis de fuentes secundarias y de elaboración propia<sup>16</sup>. Del mismo modo, se han aplicado técnicas cualitativas para fijar la importancia en los discursos de mujeres organizadas en colectivos y mujeres sobrevivientes de violencia machista, a través de grupos de discusión y entrevistas en profundidad semiestructuradas.

El objetivo de los grupos de discusión ha sido obtener un discurso colectivo en torno a las percepciones y necesidades en reparación y recuperación de la memoria, en este caso producido por mujeres que se encuentran organizadas en colectivos o asociaciones. Las sesiones se han dinamizado a partir de un guión semi-estructurado<sup>17</sup> y herramientas que han facilitado la participación, tales como cartulinas o espacios para la redacción de ideas o propuestas. Finalmente se han realizado 2 grupos de discusión y 3 entrevistas en profundidad semi-estructuradas.

13 Para elegir la metodología más adecuada a nuestros objetivos, nos hemos basado en las aportaciones de M. Luxan y J. Aspiazu al III módulo del Máster en igualdad de mujeres y hombres: Agente de Igualdad de la UPV.

14 Irantzu Mendía Azkue, Marta Luxán, Matxalen Legarreta, Gloria Guzmán, Iker Zirion, Jokin Aspiazu Carballo (eds.). Otras formas de (re)conocer. Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista. 2014.

15 M. Luxan y J. Aspiazu. III módulo del Máster en igualdad de mujeres y hombres: Agente de Igualdad de la UPV.

16 Informe de cifras y datos para la rendición de cuentas del ayuntamiento de vitoria-gasteiz en materia de violencia machista, Enero-octubre de 2018. Protocolo de respuesta pública del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ante la violencia machista.

17 Ver guión semi-estructurado de los grupos de discusión en el Anexo 1

	COLECTIVO/ASOCIACIÓN/ENTIDAD	NÚMERO DE PARTICIPANTES
GRUPO 1	ARABAKO GORRAK	Participante 1
	BERRI ÑANN	Participante 1
	MUJERES EN LA DIVERSIDAD	Participante 1 Participante 2
	EONCULT	Participante 1 Participante 2 <i>[Una tercera mujer acude como observadora]</i>
	GAO LACHO DROM	Participante 1 Participante 2
GRUPO 2	SIDÁLAVA	Participante 1 Participante 2
	ASAFES	Participante 1
	SARTU	Participante 1 Participante 2
	ADSI	Participante 1

### **Composición de los grupos de discusión:**

- **Grupo 1:** 8 mujeres militantes de los siguientes colectivos: Arabako GorraK, Berri Ñann, Eoncult, Gao Lacho Drom y Mujeres en la diversidad.
- **Grupo 2:** 6 mujeres que desempeñan su trabajo en las siguientes entidades: Adsis, Asafes, Sartu y Sidálava.

Es importante señalar que a pesar de que no era requisito para participar en los grupos de discusión el haber sufrido algún tipo de episodio de violencia, algunas de las participantes han explicitado sus vivencias en relación a la violencia machista.



### **Composición de las entrevistas en profundidad:**

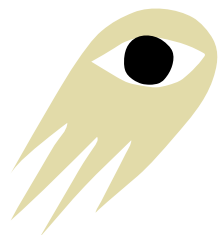
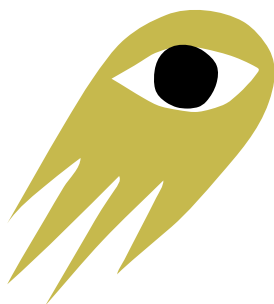
	<b>EDAD</b>	<b>LUGAR DE ORIGEN</b>	<b>SITUACIÓN DE EMPLEO</b>	<b>NÚCLEO FAMILIAR</b>
<b>ENTREVISTADA A.</b>	41	Colombia	Desempleada, realizando formación.	Hija de 15 años
<b>ENTREVISTADA B.</b>	>55	Bolivia	Desempleada, buscando trabajo	4 hijas (una de ellas en Bolivia) y 1 hijo.
<b>ENTREVISTADA C.</b>	53	Gasteiz	Trabajando y en formación.	1 hijo mayor de edad con diversidad funcional y 1 hija menor de edad.

Con las entrevistas en profundidad, se ha pretendido conocer las experiencias vitales, percepciones y aportaciones de las protagonistas en relación a la atención integral de las víctimas, su reparación y reconocimiento y la recuperación de la memoria.

En el HARA! IV Plan para la Igualdad en Vitoria-Gasteiz, en lo referente a violencia machista, se contemplan como colectivos prioritarios las mujeres en situación de especial vulnerabilidad ante la violencia machista por motivos basados en la pertenencia a contextos culturales diversos o la diversidad funcional y las personas LGTBI. Para las entrevistas, se ha podido contar con la participación de dos mujeres migradas. Aunque no se ha conseguido establecer la participación en esta ocasión de ninguna mujer con diversidad funcional, ni persona LGTBI para las entrevistas, una de las mujeres tiene un hijo con trastorno neurológico diagnosticado, por lo que también ha podido aportar sus experiencias en la atención recibida en relación a la discapacidad funcional, sabiendo que los hijos e hijas menores se consideran también víctimas directas de la violencia de género<sup>18</sup>.

Los contenidos de los discursos irán construyendo reflexión y análisis teórico en torno a los temas objeto de estudio.

18 Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. BOE, nº 175, pag. 2537, de 23 de julio de 2015



## 6. REALIDAD DE LA VIOLENCIA MACHISTA EN VITORIA-GASTEIZ

Este apartado muestra mediante datos cuantitativos parte de la realidad de Vitoria-Gasteiz en relación a la violencia machista. El hecho de visualizar la realidad de manera cuantitativa, contable, facilita explicitar el grave problema social ante el que nos encontramos y su magnitud. No obstante, antes de tomar en cuenta dichos datos, cabe considerar que el problema es mucho mayor al que en los datos se refleja, ya que muchas mujeres en situación de violencia no han tenido contacto con las instituciones ni han iniciado procesos judiciales para hacer frente a dicha situación, sino que la enfrentan con sus propios medios, muchas veces en solitario. Este hecho lleva a comprender que si bien el problema de la violencia ya resulta trascendente en base a los datos existentes, su dimensión es mucho mayor.

Según los últimos datos publicados por Emakunde<sup>19</sup>, en 2017 se han contabilizado en Euskadi **4999 victimizaciones**<sup>20</sup> de **4020 mujeres** por el Departamento de Seguridad de la Ertzaintza. Además, se especifica que el 72,3% de estas mujeres fueron agredidas por su pareja o expareja. Un 20% sufrió violencia intrafamiliar y un 7,7% violencia sexual por parte de un hombre que no pertenecía al ámbito familiar.

En el mismo año, el 14,54% de las victimizaciones registradas por la Ertzaintza, se produjeron en Araba, registrándose 573 en Vitoria-Gasteiz, lo que supone una tasa de 45,31 victimizaciones por cada 10.000 mujeres.

En el Servicio Hegoak del Instituto Foral de Bienestar Social de Araba, en 2018 aumentaron en un 7% los casos de personas atendidas, lo que supone 652 casos nuevos, que sumado a los casos activos de años anteriores sitúan la cifra en 1035 mujeres y menores atendidas/os.<sup>21</sup>

En el período enero-octubre de 2018 en Gasteiz<sup>22</sup>, fueron **atendidas 567 mujeres** por el Departamento de Políticas Sociales y Salud Pública por problemática

19 Emakunde. Datos en relación con el alcance de la atención durante el 2017 a las mujeres víctimas de violencia en la CAPV. Análisis de la información. (Octubre de 2018). Emakunde. Análisis e interpretación de datos estadísticos sobre violencia contra las mujeres en la CAPV. Datos estadísticos 2017. (Diciembre de 2018).

20 "Las victimizaciones son las ocasiones en las que las mujeres han sido objeto de un ilícito penal a lo largo de un período. Una misma mujer puede ser objeto de más de una victimización". (Emakunde. Datos en relación con el alcance de la atención durante el 2017 a las mujeres víctimas de violencia en la CAPV. Análisis de la información. 2018).

21 <https://www.eitb.eus/es/noticias/sociedad/detalle/6214521/violencia-machista-alava-2018-sube-numero-mujeres-atendidas-hegoak/>

22 Informe de cifras y datos para la rendición de cuentas del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en materia de violencia machista. Enero-octubre de 2018.

vigente de violencia machista. De estas 567, 187 han sido casos nuevos registrados en 2018.

De las 567 mujeres atendidas en el Departamento de Políticas Sociales y Salud Pública, 80 de ellas han tenido intervención por parte de la Policía Local, siendo 37 de ellas casos nuevos registrados en el período enero-octubre de 2018.

En la siguiente tabla se muestran los **tipos de violencia** ejercidos hacia estas mujeres. El número total de problemáticas es superior al número de mujeres atendidas, debido a que cada víctima puede sufrir más de un tipo de violencia machista.

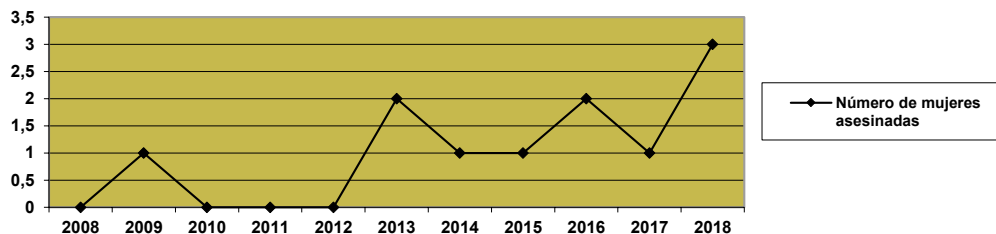
Problemática del grupo de violencia de género	No nuevo	Caso Nuevo	Total
MALTRATO EMOCIONAL/PSICOLÓGICO HACIA LA MUJER	233	107	340
MALTRATO FÍSICO HACIA LA MUJER	162	65	227
MALTRATO PSICOLÓGICO POR EXPAREJA A MUJER	37	13	50
MALTRATO MATERIAL/ECONÓMICO HACIA LA MUJER	36	12	48
SITUACIÓN DE RIESGO VALORADO POR LAS FUERZAS DE SEGURIDAD	27	11	38
REITERADAS RELACIONES SENTIMENTALES CON VIOLENCIA DE GÉNERO	12	6	18
MALTRATO FÍSICO POR EXPAREJA A LA MUJER	10	4	14
MALTRATO SEXUAL A LA MUJER	10	3	13
AGRESIÓN SEXUAL FUERA DE LA PAREJA	6	6	12
REANUDACIÓN DE CONVIVENCIA EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO	5	4	9
VIOLENCIA DE HIJOS MAYORES DE EDAD AMADRES POR DESIGUALDAD DE GÉNERO	1	1	2
ACOSO SEXUAL E INTIMIDACIÓN A LA MUJER EN EL TRABAJO. INSTITUCIONES U OTRO LUGARES	1	-	1
<b>Total</b>	<b>540</b>	<b>232</b>	<b>772</b>

Fuente: Informe de cifras y datos para la rendición de cuentas del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en materia de violencia machista. Enero-octubre de 2018, publicado en [www.vitoria-gasteiz.org/igualdad](http://www.vitoria-gasteiz.org/igualdad)

Como se puede apreciar en la tabla, el más habitual es el maltrato emocional o psicológico, seguido del maltrato físico.

En el período enero-octubre de 2018, se han contabilizado por Policía Local 24 **delitos contra la libertad sexual** de las mujeres. El 33,33% de estos delitos se ha cometido contra mujeres menores de 14 años, según los mismos datos. El 75% de agresores sexuales, en cambio, es mayor de 30 años.

En 2018, 3 mujeres fueron **asesinadas** en el Territorio Histórico de Araba, dos de ellas en Vitoria-Gasteiz.



Evolución en 10 años de los asesinatos machistas en Vitoria-Gasteiz o de mujeres vinculadas a la ciudad. Fuente: Elaboración propia

### **Datos sobre la unidad de convivencia:**

En los núcleos familiares de estas 567 mujeres que sufren violencia machista, hay **649 menores** de edad.

En la siguiente tabla se muestran los **tipos de agrupación familiar** de las mujeres atendidas por violencia machista en el Departamento de Políticas Sociales y Salud Pública.

Tipo Familia agrupada	No nuevo	Caso Nuevo	Total
MONOPARENTAL	154	59	213
NUCLEAR CON HIJOS	111	41	152
UNIPERSONAL	80	57	137
NUCLEAR SIN HIJOS	15	15	30
OTROS	10	9	19
AMPLIADO CON RELACIÓN DE PARENTESCO	10	6	16
<b>Total</b>	<b>380</b>	<b>187</b>	<b>567</b>

Fuente: Informe de cifras y datos para la rendición de cuentas del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en materia de violencia machista. Enero-octubre de 2018

Según estos datos, el 37% de las mujeres atendidas configuran familias monomarentales.

## Interseccionalidad en la violencia machista según los datos

En relación a la procedencia de las mujeres atendidas en el Departamento de Políticas Sociales y Salud Pública por violencia machista, el 53% son autóctonas, y el 47% de origen extranjero, la mayoría de ellas de países de Latinoamérica, seguidas de las de nacionalidad magrebí.

El 74,20% de las mujeres con intervención de Policía Local, se trata de mujeres autóctonas.

No obstante a estos datos, en la Macroencuesta de 2015<sup>23</sup>, se recoge que *“la prevalencia de la violencia de género en todas sus dimensiones es superior para las mujeres nacidas en el extranjero<sup>1</sup>, ya se contemple dicha violencia de parte de su pareja actual, de cualquiera de sus ex parejas o de cualquier pareja a lo largo de toda su vida”*. (2015:349).

Tal y como hemos visto en el marco de referencia, y como veremos también en el análisis cualitativo, la racialización constituye una fuente estructural de discriminación que incrementa la violencia. Veremos también cómo la actual Ley de Extranjería<sup>24</sup> puede suponer un gran obstáculo para las mujeres migradas a la hora de denunciar los hechos, por lo que no es desubicado pensar que los datos registrados por el Ayuntamiento a través de sus departamentos no reflejan el total de la realidad de la violencia machista sobre las mujeres migradas.

Como advierte Emakunde<sup>25</sup>, se cuenta con escasos datos que cuantifiquen las mujeres con **diversidad funcional** atendidas por los distintos servicios de atención de la CAPV. En Vitoria-Gasteiz, Policía Local<sup>26</sup> aporta el dato de que de las 349 mujeres atendidas, 2 cuentan con algún tipo de discapacidad.

Como complemento a este dato, en la Macroencuesta de 2015, se refleja que el 23,3% de las mujeres con certificado de discapacidad igual o superior al 33% refieren haber sufrido violencia física, sexual o miedo hacia sus parejas o exparejas, cifra superior al 15,1% de quienes no presentan certificado de discapacidad. En este sentido llama la atención también que un 7,1% de las mujeres con discapacidad siente miedo de su pareja actual, una prevalencia que entre las mujeres sin discapacidad es del 2,7%, siendo más del doble. Hay que tener en cuenta que estos datos no recogen la realidad de mujeres que no cuentan con dicho certificado de discapacidad, o cuyo grado es inferior al 33%. Según el *Informe del Parlamento Europeo sobre la situación*

23 Macroencuesta de violencia contra la mujer 2015. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

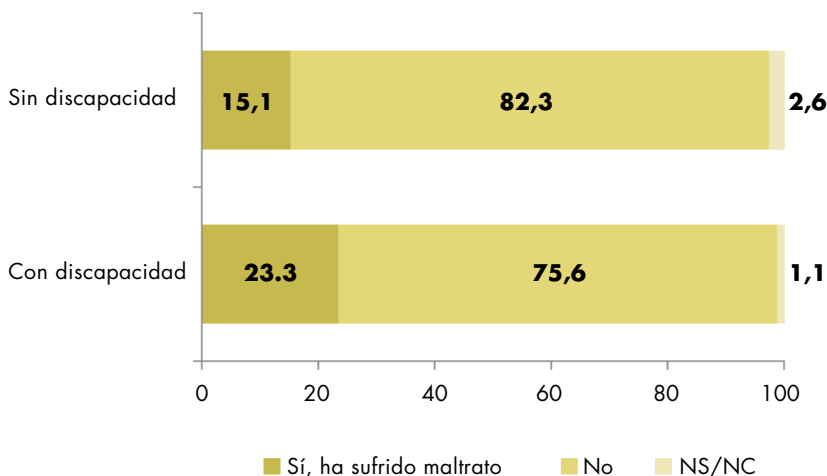
24 Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

25 Emakunde. Datos en relación con el alcance de la atención durante el 2017 a las mujeres víctimas de violencia en la CAPV. Análisis de la información. (Octubre de 2018).

26 Informe de cifras y datos para la rendición de cuentas del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en materia de violencia machista. Enero-octubre de 2018.

de las mujeres de los grupos minoritarios<sup>27</sup>, las mujeres con diversidad funcional, especialmente de tipo intelectual o enfermedad mental, presentan un riesgo cuatro veces mayor que el resto de mujeres de sufrir violencia.

**MUJERES QUE HAN SUFRIDO VIOLENCIA FÍSICA, SEXUAL O MIEDO SEGÚN SI TIENE O NO DISCAPACIDAD RECONOCIDA. %. ESPAÑA. 2015**



Fuente: Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2015. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Otro colectivo de mujeres con mayor prevalencia de sufrir violencia machista, es aquel que se encuentra en alguna **situación de precariedad**. En el Informe de Rendición de cuentas de Vitoria-Gasteiz, se explicita que muchas de las mujeres atendidas por violencia machista en el Departamento de Políticas Sociales y Salud Pública en 2018, presentan una o varias problemáticas añadidas, en concreto se registra un total de 2.704 situaciones de dificultad, siendo en orden de mayor repetición los problemas económicos y las dificultades para la inserción laboral.

27 Parlamento Europeo. Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Oportunidades. *Informe del parlamento europeo sobre la situación de las mujeres de los grupos minoritarios. 2004* Disponible en: <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+REPORT+A5-2004-0102+0+DOC+XML+V0//ES>

En cuanto a las agresiones por delitos de odio<sup>28</sup> contra la **orientación sexual o identidad de género**, encontramos en el último Informe del Ministerio del Interior de 2016<sup>29</sup>, que en el Estado español fueron registrados 230 casos, lo que significa un aumento del 36,1% en comparación con el año anterior. 5 de estas agresiones se llevaron a cabo en Araba. Según el último Informe de delitos de odio en Euskadi<sup>30</sup>, los delitos relacionados con la orientación e identidad sexual suponen el 30% de los delitos registrados, cifra ligeramente superior a la del 2017.

En el período de enero-octubre de 2018, según los datos de Policía Local de Vitoria-Gasteiz<sup>31</sup>, no se ha registrado ningún delito de odio por motivo de orientación sexual/identidad de género. Esto no significa que no hayan ocurrido, sino que, como se propone en el *Informe de Rendición de Cuentas*, "Se identifica la necesidad de revisar el sistema de recogida de datos para analizar la efectividad de esta variable, con el objetivo de garantizar que los delitos de odio por razón de orientación sexual/ identidad de género respondan a la realidad y necesidades de las personas LGTBI, de forma que el tratamiento sea más específico." Además, se aprecian diferencias entre estos datos policiales y los recogidos por la Red Transbollarika de Gasteiz, que menciona 10 casos en 2017<sup>32</sup>.

### **Datos relativos a las percepciones sobre la violencia machista:**

Según el estudio *Violencia contra las mujeres en Euskadi: percepción y opiniones de la población*<sup>33</sup> elaborado en 2015, el 77% de la ciudadanía vasca considera que **mientras persista la desigualdad** entre hombres y mujeres, éstas continuarán sufriendo violencia.

- 28 "(A) Cualquier acto de hostilidad o infracción penal, incluyendo infracciones contra las personas o las propiedades, donde la víctima, el local o el objetivo de la infracción se elija por su, real o percibida, conexión, simpatía, filiación, apoyo o pertenencia a un grupo como los definidos en la parte B; (B) Un grupo debe estar basado en una característica común de sus miembros, como su raza real o perceptiva, el origen nacional o étnico, el lenguaje, el color, la religión, el sexo, la edad, la discapacidad intelectual o física, la orientación sexual u otro factor similar. (OSCE, 2003)". (Definición extraída del Protocolo de respuesta pública del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ante a la violencia machista, 2018).
- 29 Ministerio del Interior, 2016. Informe sobre la evolución de los incidentes relacionados con los delitos de odio en España.
- 30 Departamento de Seguridad. Gobierno Vasco. Abril de 2018. Informe de incidentes de odio de Euskadi 2018.
- 31 Informe de cifras y datos para la rendición de cuentas del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en materia de violencia machista. Enero-octubre de 2018.
- 32 Lumagorri Heterosexismoaren aurkako taldea Elkarte. Informe sobre agresiones a la diversidad sexual y de género en Gasteiz, 2007-2018. <https://blogs.vitoria-gasteiz.org/medios/files/2018/05/OSIG-2017-2018-GASTEIZ-CAST.pdf>
- 33 Gabinete de Prospección Sociológica del Gobierno Vasco *Violencia contra las mujeres en Euskadi: percepción y opiniones de la población. 2015.*



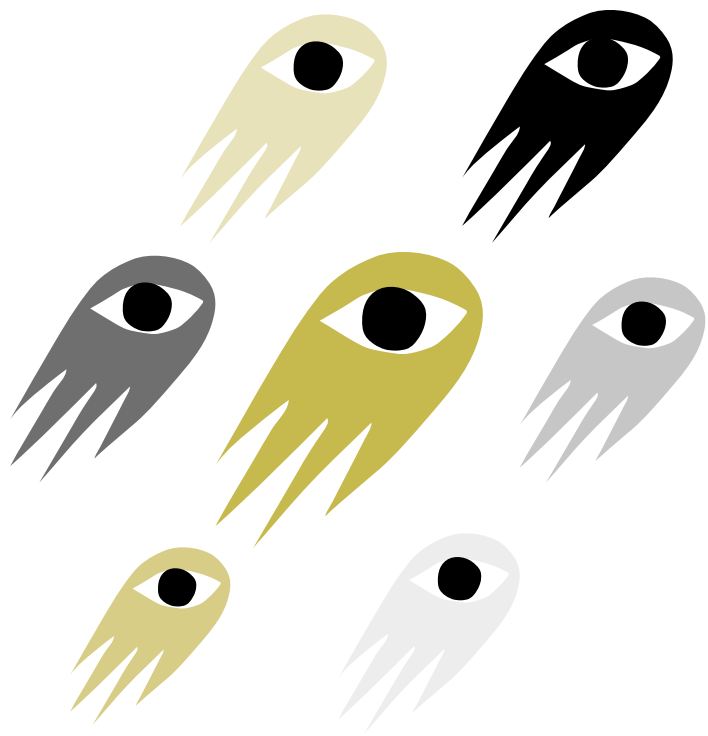
Del mismo modo se revela que desde 2004 a 2015 ha aumentado el conocimiento de algún caso en su **entorno cercano** de violencia contra las mujeres, situándose en un 27%.

En relación a la gravedad de la violencia machista, el 96% de las personas encuestadas califican como muy graves las agresiones físicas como golpear y pegar, seguido por obligar a mantener relaciones sexuales contra su voluntad (88%). Sin embargo, un 31% de las personas participantes aceptan la *violencia de control* en la pareja.

Según el mismo informe, el 38% de las personas encuestadas piensa que muchas de las **denuncias por violencia de género son falsas**.

El estudio a nivel estatal *Percepción social de la violencia sexual*<sup>34</sup>, revela que solo el 28,3% de los hombres se muestra en total desacuerdo con la afirmación "*Muchas mujeres tienden a **exagerar** el problema de la violencia machista*".

34 Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. *Percepción social de la violencia sexual 2018*. Disponible en: [http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2018/doc/Percp\\_Violencia\\_Sexual.pdf](http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2018/doc/Percp_Violencia_Sexual.pdf)



## **7. DIAGNÓSTICO SOBRE REPARACIÓN, RECONOCIMIENTO Y MEMORIA DESDE LAS VOCES DE LAS MUJERES**

### **1.1. Reflexiones acerca del abordaje del reconocimiento y la reparación**

- 1.1.1. Repensando el derecho a la reparación integral
- 1.1.2. Salida de la violencia y restitución de derechos desde una atención integral
- 1.1.3. Sobre la institución como garante de protección y atención
- 1.1.4. Sobre el derecho a la indemnización económica
- 1.1.5. Mirando hacia nuevas vías de reparación

### **1.2. Reconocimiento y recuperación de la memoria de las víctimas y sobrevivientes de la violencia machista en Vitoria-Gasteiz**

- 1.2.1. Invisibilización social de las mujeres y de la violencia machista
- 1.2.2. Impacto de la carga simbólica de la violencia machista sobre las mujeres
- 1.2.3. Dar lugar desde lo simbólico
- 1.2.4. Propuestas para la reparación de las víctimas y sobrevivientes de violencia machista

### **1.3. Protección, atención y reparación como procesos paralelos**

- 1.3.1. Mujeres referentes
- 1.3.2. Un espacio para la memoria
- 1.3.3. La interseccionalidad como enfoque
- 1.3.4. El papel de las instituciones
- 1.3.5. Redes de mujeres
- 1.3.6. Ideas concretas en reparación para nuestra ciudad

## 1.1. REFLEXIONES ACERCA DEL ABORDAJE DEL RECONOCIMIENTO Y LA REPARACIÓN

### 1.1.1. REPENSANDO EL DERECHO A LA REPARACIÓN INTEGRAL

El **abordaje** del reconocimiento y la reparación de las víctimas de violencia machista ha resultado complicado tanto en los grupos de discusión como en las entrevistas. Esta cuestión también queda reflejada en el análisis del marco teórico y legislativo, donde el recorrido es escaso en lo correspondiente a su aplicación en violencia machista. Esto puede ser reflejo de la **escasa aplicación o el desconocimiento existente** en torno a estos procesos, tanto en su incorporación al sistema de atención, como en el ámbito de la memoria y la reparación. Parece que son conceptos aún **novedosos**.

*"Yo creo que es algo muy nuevo, desde lo cual... no sé si se está abordando." (Grupo 2, Sartu, Participante 1)*

*"Socialmente no se oye tampoco. Bueno, que igual yo no lo he oído. Yo no he oído ninguna campaña apoyando a las mujeres víctimas de violencia que se hable de reconocimiento o reparación. O sea, no se nombra. Y lo que no se nombra no existe." (Grupo 2, Sartu, Participante 2)*

Resulta interesante prestar atención a las **experiencias** que se están llevando a cabo en otras partes del mundo, en las que los procesos de reconocimiento y reparación cuentan con más recorrido. El modelo más claro lo encontramos en **América Latina**, donde diferentes agentes sociales, a partir del marco de derechos humanos y reconocimiento de la verdad, justicia y reparación, se están ocupando de poner el foco en la importancia de los procesos, dando un lugar importante a los **elementos y actos simbólicos, así como a la garantía de derechos** para facilitar la reparación. Sobre todo se enmarcan en contextos post-bélicos o de resolución de conflictos armados, así como en las dictaduras del pasado siglo, que han dado paso a una necesidad imperante de poner en marcha procesos de justicia, verdad y reparación.

Aquí, el papel de las mujeres y los movimientos feministas, así como el de figuras como las defensoras de derechos humanos, es clave para analizar la incorporación de la perspectiva feminista. Recuperar y reconocer el papel de las mujeres es el primer paso para trabajar la reparación desde **un enfoque feminista, interseccional y de derechos humanos**. Este punto de partida ha permitido visibilizar las diferentes violencias y su impacto en las propias mujeres, por lo que plantear la reparación en el marco de la violencia machista se convierte en un **objetivo prioritario**.

También en la CAPV, las actuaciones, procesos y actos simbólicos dirigidos tanto al reconocimiento como a la memoria de las mujeres víctimas de la violencia machista, se lideran principalmente por el movimiento feminista y de mujeres. Aunque no siempre son reconocidos como estrategias para la reparación, sí funcionan como tal:

*“La acción más conocida de Mujeres en la Diversidad es la siembra del árbol el 25 de noviembre y es una acción de sensibilización, donde el último año se hizo con una actuación para niños pequeños de teatro. A través de la siembra del árbol, a muchas mujeres que han sido supervivientes, porque a través de una red que manejamos nosotras vienen muchas mujeres porque se sienten legitimadas, les da energía sembrar ese día ese árbol.”*

**(Grupo 1, Mujeres en la Diversidad, participante 1)**

En otras ocasiones, son actuaciones dirigidas al acompañamiento en el proceso de recuperación de las mujeres, espacios de encuentro, procesos de sanación y apoyo, etc. más relacionadas con la reparación en el marco de la atención, derivación y actuación. Este es el caso de asociaciones de Vitoria-Gasteiz como Bizirik, Vivas nos queremos o Kuéntame.

*“Venimos de Eoncult, (...) una asociación feminista, intercultural y solidaria. Trabajamos con víctimas de violencia de género, ofrecemos asesoramiento y acompañamiento.”*

**(GRUPO 1, Eoncult, Participante 1)**

También hay experiencias que se valoran como buenas prácticas en el marco de la sensibilización, concienciación y actuación preventiva, de forma que a través de acciones y procesos de trabajo, se transforman las relaciones y se abren espacios para detectar posibles focos de desigualdad y violencia machista. Este tipo de trabajo lo nombran en mayor medida aquellas organizaciones con una estructura más profesionalizada:

*“También con las personas con las que trabajamos en formación socioeducativa, trabajamos en clave de acompañamiento, y hay ocasiones donde hay mujeres que son víctimas de violencia machista. Entonces acompañamos en esos procesos coordinándonos con los recursos, los servicios, sirviendo de apoyo.”*

**(Grupo 2, Sartu, Participante 1)**

*“Creamos un grupo de berdintasuna de 3 personas que estamos trabajando en diferentes proyectos. Una lleva la formación profesional básica; otra trabaja con personas migradas en tema de castellano y tema de formaciones; y luego yo estoy con el tema de Asia23 con jóvenes menores de 23 años.”*

**(Grupo 2, Adsis, Participante 1)**

A raíz de estos procesos, en algunos casos ha sido posible poner en marcha actuaciones que han acompañado en la profundización de la problemática y elaboración de su discurso y vivencia, tales como cursos de autodefensa feminista para chicas jóvenes, tras haberse identificado situaciones de violencia de baja y media intensidad:

*“Hicimos con estas jóvenes, con todas las jóvenes del centro, un taller de autodefensa con la Escuela de Empoderamiento y estuvo guay. Ahora estamos preparando con ellas la huelga del 8 de marzo, y estas cositas.” (Grupo 2, Adsis, Participante 1)*

### 1.1.2. SALIDA DE LA VIOLENCIA Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DESDE UNA ATENCIÓN INTEGRAL

Entender la reparación como un **elemento transversal** a todas las fases de la atención y posterior recuperación, debería ser el hilo conductor del trabajo con personas víctimas y sobrevivientes de violencia machista. Una de las participantes da una clave sobre cómo entendemos actualmente la atención:

*“Yo creo que es algo nuevo. Creo que ha sido todo parte de un proceso. Al principio, estábamos muy afincadas en el tema de la denuncia, luego vimos que la denuncia no siempre tiene que ser la solución, y creo que ahora sí que se está dando más importancia a que la mujer tenga un reconocimiento y tenga un proceso también. O sea, que la atención no se acaba cuando el agresor está en la cárcel o cuando yo ya he rehecho mi vida. Que hay que continuar ese seguimiento.” (Grupo 2, Sidálava, Participante 2)*

Es decir, se perciben carencias en **la atención integral**, ya que parece quedar limitada a la salida de la violencia y la protección de las mujeres a través del proceso judicial, teniendo la **denuncia** un gran peso. Sin embargo, la atención se percibe como insuficiente ya que no se realiza un acompañamiento en las necesidades reales de recuperación y reparación de las víctimas. En este sentido podríamos reflexionar también en torno a los casos en que no se interpone denuncia y su efecto en el acceso a derechos como las **indemnizaciones o dificultades para acceder a garantías de no repetición**.

En el mismo sentido, a falta de una sentencia condenatoria, bien por no haberse denunciado, bien por no haberse dado por probados los hechos denunciados, pueden darse dificultades para acceder a ciertos recursos, así como para el proceso de restitución de derechos o la **difusión de la verdad**, que también reconoce el sistema internacional de derechos humanos<sup>35</sup>.

35 2005/35. Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones. Office of the High Commissioner for Human Rights.

De las experiencias de las participantes se desprende que **el proceso de apoyo por parte de las instituciones** a las víctimas de violencia machista se ve interrumpido una vez que se han cubierto las actuaciones relativas a la **protección y denuncia**. Sin embargo, el **acompañamiento** y apoyo a la persona a la hora de **restituir sus derechos, reparar el daño, elaborar la violencia sufrida y afrontar los nuevos retos** tras la salida de la misma, para **garantizar la no repetición desde un marco de derechos humanos**, no se ven igualmente cubiertos. Es decir, la atención a las víctimas de violencia machista se identifica como un derecho limitado, **no resultando integral ni efectivo**.

*“Claro, tiene que ser el voluntariado por una parte, y luego también las instituciones, porque no puedes dejar a una persona... o sea, sale de un entorno y la dejas ahí... en el vacío.”*

**(Grupo 2, Asafes, Participante 1)**

*“Yo veo mucho vacío. Es más, estoy viendo una joven con un proceso judicial y una orden de alejamiento. Se queda en que tengo una orden de alejamiento pero da lo mismo porque el tío viene, se sienta en el mismo parque y yo soy la que me tengo que marchar. Y no hay nadie que me acompañe en ese proceso. Es como bueno, ya está, cerramos con esto, cerramos capítulo y sigue la vida. O sea... hay todo un post que... no se está valorando, no se está acompañando todo eso que me imagino que tendrá un peso; un pesazo”.*

**(Grupo 2, Adsis, Participante 1)**

Recogemos aquí la experiencia del colectivo Mujeres que Crean<sup>36</sup> de Colombia como buena práctica. Este grupo señala en su informe que las medidas de reparación para las mujeres víctimas de violencia machista deben ser integrales desde un inicio, cubriendo sus necesidades básicas para facilitar la recuperación integral, desde una indemnización por parte del Estado como responsable de garantizar una vida libre de violencia a toda la ciudadanía. Como refiere una de las mujeres participantes en la encuesta a la que se refiere este informe, *“la reparación para las mujeres debe ser total, integral, tal cual como los daños morales, sociales, políticos, patrimoniales sin restricción alguna”*.

En definitiva, encontramos que a través de los discursos de las mujeres organizadas que han participado en los grupos de discusión, se percibe una **vulneración de los derechos de reparación** (restitución de la situación anterior a la violencia y de los derechos vulnerados, indemnización, rehabilitación psicosocial y garantías de no repetición).

36 Caracterización de la situación socioeconómica de las mujeres víctimas de violencia sociopolítica participantes del proceso formativo en el marco del proyecto “Vivir sin violencias, un derecho también en contextos de paz”. Corporación para la Vida. Mujeres que Crean. Lina Fernanda Restrepo Mora. Medellín, octubre de 2017. p. 35.

Concretamente hacen referencia a las carencias en la **atención psicológica, el acompañamiento y el seguimiento** del proceso de las víctimas una vez atendido el caso de violencia. Como refiere María Naredo, abogada e investigadora en temas de igualdad, a menudo la atención institucional a las víctimas “se trata como una violencia episódica, no relacional”<sup>37</sup>.

*“De hecho a nosotras no nos ofrecieron ningún tipo de atención posterior, ni psicológica ni de ningún tipo. Sí que mi padre se vio forzado a pagarnos la indemnización [el padre era el agresor], lo tuvo que pagar, pero ni psicólogos, ni a mi madre le ofrecieron un sitio para vivir, ni nada de nada. Nos tuvimos que buscar la vida.”*

**(Grupo 1, Eoncult, Participante 1)**

*“Hay un caso en la asociación de una joven que un vecino le está acosando, hasta que ha llegado a los juzgados. Y resulta que consiguió la orden de alejamiento, pero de esta persona tiene miedo. (...) Y pasa una semana y le llaman los del juzgado y le dicen que no tiene por qué seguir teniendo el alejamiento porque ellos creen que no está sufriendo acoso. ¿Cómo puedes decir tú...? Ahora con las redes sociales y las mil formas que se dan, entonces... te crea ese miedo interno ¿no?”* **(Grupo 1, Berri Ñann, Participante 1)**

### 1.1.3. SOBRE LA INSTITUCIÓN COMO GARANTE DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN

En uno de los grupos surgen importantes preocupaciones relativas a la atención institucional y las **barreras** que los mecanismos burocráticos suponen para el acceso y la utilización de los derechos y recursos.

Sobre estas barreras, destacan principalmente tres aspectos: la dificultad en la **accesibilidad**, especialmente para personas con algún tipo de **diversidad funcional**<sup>38</sup>; la condición de ser **mujer extranjera o migrada**, unido a todas las intersecciones que eso implica (situación administrativa, racialización, procedencia cultural, idioma, etc.) y por último, el cúmulo de obstáculos que suponen los **circuitos burocráticos** propios de los sistemas de atención.

37 Entrevista a María Naredo en Hala Bedi Irratia. 25 de noviembre de 2016. <https://halabedi.eus/tag/maria-naredo/>

38 “Desde Eginaren Eginenez nos preocupa la falta de identificación de la mujer con diversidad funcional con su propio género y el hecho de que cierta parte del resto de las mujeres no nos reconozca como mujeres. Es algo a lo que debería darse solución, probablemente, mediante los instrumentos que hagan viable el objetivo de empoderamiento personal y colectivo de todas las mujeres.” Aportación de Eginaren Eginenez al IV Plan para la Igualdad de género en Vitoria-Gasteiz 2018-2021.



No en vano, el HARA! IV Plan para la Igualdad en Vitoria-Gasteiz identifica a las mujeres con diversidad funcional y mujeres pertenecientes a contextos culturales diversos como colectivos de especial vulnerabilidad en lo referente a necesidades e intereses en materia de violencia machista. Hecho que también corroboran las diferentes investigaciones e informes al respecto y más concretamente, asociaciones de mujeres extranjeras y migradas del municipio o asociaciones como Arabako Gorraak y Eginaren Eginez. Ésta última, a pesar de no participar en este proceso, en repetidas ocasiones ha transmitido esta preocupación a través de los diferentes canales de comunicación y participación.

En referencia a la **diversidad funcional**, se dan las siguientes reflexiones:

*“Muchas mujeres sordas no denuncian porque no tienen cómo hacerlo, no existe la accesibilidad de comunicación, entonces no pueden denunciar. Es una situación para mí muy grave.”*

**(Grupo 1, Arabako Gorraak, Participante 1)**

*“Nos estamos encontrando que se quejan precisamente de lo que estamos hablando aquí, de la accesibilidad. Creo que es la quinta asociación que se ha quejado de este tema. En un tema de violencia de género, si no existe accesibilidad es muy grave”.*

**(Grupo 1, Eoncult, Participante 1)**

*“Tenemos unas barreras y claro, esas mismas barreras en las instituciones son mucho peores. Hay que denunciar también la falta de accesibilidad a la rehabilitación, al final para nosotras, las mujeres con discapacidad es mucho más difícil. La sociedad no nos reconoce. Por ejemplo nosotras vamos a denunciar y vamos con nuestro hijo, o con nuestros padres, o con nuestros propios maridos que son los maltratadores a denunciar. ¿Con quién vamos? O sea, al final el problema no se está solucionando. Las mujeres con discapacidad sufrimos el doble. Nosotras todavía no hemos llegado a la accesibilidad. Vosotras ya veis el problema en la hora que se denuncia. Nosotras no hemos llegado todavía a poder denunciar siquiera”. (Grupo 1, Arabako Gorraak, Participante 1)*

*“Por los servicios sociales me costó muchísimo que se dieran cuenta que el niño tenía autismo, o sea, confundían lo que es la falta de límites de él por su dificultad para poder gestionar (...) pues tú intentas tenerlo todo organizado, pero es que cuesta mucho con él. Entonces yo veía que más que entenderlo, “no, es que este niño se tiene que trabajar...” y cuando le entraban rabietas pues las mismas contenciones o lo que te decían, eran agresivas. (...) Porque muchas veces se trabaja desde lo que estás haciendo mal. Ese es un error también que tienen los servicios sociales. (..) Luego también es muy importante los... prejuicios que se hacen sobre ellas”. (Entrevistada C.)*

En referencia a la condición de ser **mujer extranjera, migrada, racializada**... también se ha reflexionado en los grupos y entrevistas, donde algunas mujeres expresan situaciones de violencia institucional, tal y como veremos más adelante. En relación al acceso a la atención y los recursos disponibles, esta interseccionalidad se presenta como una dificultad presente desde un inicio:

*"Sin papeles no se puede hacer nada. Me hicieron contratos falsos. Como no me lo creía fui a Inmigración. Me dijeron: Usted ya debería estar deportada 10 veces. (...) Para las inmigrantes es muy difícil".*

**(Entrevistada B.)**

*"Pero también pasa con las mujeres migradas. Por ejemplo, desde las instituciones a mí me ha pasado en dos instituciones que las asistentes han sido demasiado groseras conmigo. De hecho una me dijo que yo qué hacía en este país, que me mirara y que viera que yo estaba muy vieja y que me devolviera para mi país, que ya con mi edad no iba a encontrar trabajo."* **(Grupo 1, Mujeres en la**

**Diversidad, Participante 2)**

En relación al acceso a la denuncia de mujeres extranjeras en situación administrativa irregular, cabe recordar la alianza perversa<sup>39</sup> entre la Ley de Extranjería<sup>40</sup> y la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género<sup>41</sup>, por la que mediante acreditación de sentencia de violencia de género, no se abre expediente de expulsión para la mujer víctima ni sus hijas/os, y se le puede conceder el permiso de residencia y de trabajo durante 5 años, al igual que a sus hijas/os. No obstante, si de la denuncia resulta una sentencia absolutoria para el presunto agresor o se archiva la denuncia, se reinicia el expediente y la orden de expulsión para la mujer<sup>42</sup>. Este hecho supone una **vulnerabilidad de derechos** de las mujeres extranjeras que se encuentran en situación administrativa irregular, obstaculizando el acceso a la denuncia.

39 María Naredo. Herramientas de derechos humanos para analizar la respuesta institucional frente a la violencia machista. Retos actuales en el 10º aniversario de la Ley Estatal de Violencia de Género. Marienea, 11 de diciembre de 2014.

40 Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

41 La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

42 Según datos ofrecidos por María Naredo en 2013 se archivaron 53% de las denuncias por violencia de género, y en 2011 se absolvió al supuesto agresor en el 47,8% de los casos. Los derechos de las mujeres migradas ante la violencia de género en la pareja / expareja. Jornada "Inmigración y violencia machista" Donostia, 6 de junio 2012 Dirección de atención a las víctimas de la violencia de género y Dirección de inmigración y gestión de la diversidad del Gobierno Vasco. Herramientas de derechos humanos para analizar la respuesta institucional frente a la violencia machista. Retos actuales en el 10º aniversario de la Ley Estatal de Violencia de Género. Marienea, 11 de diciembre de 2014.

Ejemplo de esto es el caso reflejado en una de las historias de vida recogidas en el informe *Flores en el asfalto*<sup>43</sup>, donde una mujer relata acudir a la policía a denunciar la situación de explotación laboral y acoso sexual sufrida en un local hostelero donde el dueño le prometía regularizar su situación sin llegar a hacerlo. En estas circunstancias, la policía le confisca el pasaporte, y al no poder posteriormente renovarlo, se inicia el procedimiento sancionador de extranjería por el que le pesa una orden de expulsión.

En referencia a los **obstáculos burocráticos** en el itinerario de atención y derivación que nombran las mujeres participantes, se destaca el impedimento que estos producen a la hora de que las mujeres accedan a una atención eficaz e inmediata:

*“La burocracia del papeleo echa para atrás a muchas mujeres.”*

**(Grupo 1, Eoncult, Participante 1)**

*“Es nuestro derecho a tener una vida digna, una vida sin violencia. Entonces yo entiendo que tendría que ser algo natural. (...) además tienes que ir a unos juzgados, la incomodidad que te crea eso, la inservidumbre si tienes recursos o no para pagarte abogado, si conoces las leyes o no conoces. (...) Yo tengo que hacer una serie de papeles de la burocracia, ir a pedir ayuda... es que ya mi vida está súper desequilibrada, descontrolada. Para mí sería una forma algo que facilite. Porque igual hay mujeres que están atravesando esta violencia de género pero claro, antes de denunciar piensan todo eso, o nos preguntan, y nada más de saber que te vas a meter en todo esto...”*

**(Grupo 1, Berri Ñann, Participante 1)**

Confluyendo con las trabas burocráticas, resultan destacables las limitaciones en la **coordinación entre los sistemas** de atención, que en lugar de resultar cauces fluidos, en ocasiones se presentan estancos y aislados entre sí, dejando a las víctimas en una posición de indefensión y confrontación con estos muros.

En el mismo grupo preocupa también la revictimización, verbalizada en algunas ocasiones como *“violencia institucional”*, que afecta de manera más cruenta a mujeres atravesadas por diversas circunstancias de opresión. Se apela a una **escasa capacitación profesional** y a la falta de herramientas, lo cual afecta directamente a la cobertura de los derechos de las mujeres víctimas.

*“Yo creo que lo que sí que querríamos desde la asociación es que no se revictimice. Porque nos estamos encontrando las mujeres perdidas, bloqueadas, a veces desde la Institución no se tiene la sensibilidad suficiente para darles un apoyo (...) (Grupo 1, Eoncult, Participante 1)*

43 Mugarik Gabe *“Flores en el asfalto. Causas e impactos de las violencias machistas en las vidas de mujeres víctimas y sobrevivientes”* (2017: 241)

*“Queremos que se reconozca la credibilidad a esa mujer... que te reconozcan no como víctima, si no como alguien que ha sufrido violencia machista. Y que no te estén cuestionando el “sí sí o si no”, o sea, que te lo reconozcan como que sí, si tú lo estás diciendo es porque si... y si hay indicios y hay pruebas, pues no entiendo por qué hay que refutar.” (Grupo 1, Mujeres en la Diversidad, Participante 1)*

En relación a este tema, cabe destacar las conclusiones publicadas por la asociación de mujeres sobrevivientes de violencia machista Bizirik, donde se recoge la *“exigencia de formación en perspectiva feminista sobre todo a los operarios y operarias del sistema judicial, incluidos algunos y algunas abogados de oficio”*<sup>44</sup>.

Una de las mujeres entrevistadas refiere que uno de los motivos para participar en este proyecto es el hecho de querer transmitir al Ayuntamiento cómo se ha sentido tratada de manera **paternalista** por diversos/as profesionales de la atención en materia de violencia machista.

*“Desde escuelas, trabajadores sociales, educadores, todo el mundo, toman una posición paternalista y a veces también es escuchar a la persona que tiene ahí delante, que es una persona, y que hay que repararla. O por lo menos ayudarla ¿no? Entonces pues yo muchas veces decía... pero cómo porras voy a recuperarme y voy a trabajar mi autoestima si me están constantemente machacando. Y lo que más me asusta es que no son conscientes realmente de ese machaque psicológico. Es que se hace de una forma... no sé si se llama... es como tan sutil, ¿no? entonces ahí se juega mucho también con los roles. Me refiero, el rol del que te ven como una persona desvalida, y ese machaque de “es por tu bien”. Todo eso es paternalista (...) Creo que debería trabajar gente que tenga mucha empatía. No es que me tengas que dar la razón en todo, sino simplemente que entiendas; acompañar. Y no cuestionar ni juzgar.” (Entrevistada C.)*

*“A mí [la trabajadora social] me cogía y me decía, ya te relleno yo los cuestionarios. Y una vez le dije, oye, tengo estudios, hice bachiller y sé leer y escribir. Que esté con esto trastornada no quiere decir que no pueda coger un lápiz y poner mi nombre.” (Entrevistada C.)*

La misma mujer - y como se ha visto en citas anteriores de uno de los grupos de discusión - hace referencia a la **revictimización** sufrida en el entorno institucional. En su caso, esta mujer se refiere a las declaraciones sobre el maltrato sufrido y la falta de sensibilidad en su tratamiento y abordaje:

44 Publicado por Bizirik Asociación de Mujeres Sobrevivientes de la Violencia Machista en la red social Facebook, el 12 de noviembre de 2019, tras el III Encuentro Estatal de Asociaciones de Sobrevivientes, celebrado en Vitoria-Gasteiz el 9, 10 y 11 de noviembre..

*“Yo por ejemplo una de las cosas que veía, es que siempre que tenías que hablar de algo, era centrarte en contar constantemente lo que te había pasado. Daba ganas de coger la grabadora y ponerla aquí y decir, ¡pom!. Media hora de contar esto y ya está. Y además es que siempre veía que la pregunta era la misma... cuéntame lo que te ha pasado. Volvías otra vez a repetir la misma historia (...) No lo hago ni para que os sintáis mal, sino con la intención de que mejoremos todos. Yo te digo cómo me he sentido y lo que entiendo que veo que falla. En otras cosas ha sido estupendo. En un grupo que hicimos de autoayuda una mujer se puso ahí, y... a ver, cuenta. Y yo dije... yo no quiero contar nada, porque en ese momento me sentí invadida. Cuéntenos qué te ha ocurrido. Me dijo tan violentamente que dije, pues no me apetece contar lo que me ha ocurrido. Y menos porque en primer lugar no hemos pactado que de aquí no va a salir nada, con lo cual me niego”. (Entrevistada C.)*

Esta mujer refiere también haberse encontrado en su itinerario de atención con profesionales que realmente la **apoyaron y le hicieron más fácil** su paso por los circuitos de atención:

*“Sí, he tenido apoyos por ejemplo de alguna educadora que sí que entendía.” (Entrevistada C.)*

*“En el ámbito judicial yo tuve la suerte de encontrarme con una abogada que me defendió pues era una mujer muy implicada con el tema de maltrato. La verdad es que... yo creo que tenía el carácter de decirte las cosas, era dura, pero te hacía muchas veces despertar. Que este tipo de gente también está muy bien, entonces hoy es el día que le puedo llamar en cualquier momento y sin ningún problema.” (Entrevistada C.)*

En un par de casos se señala la falta de conocimiento por parte de las y los diferentes profesionales sobre procedimientos de actuación para trabajar desde la **perspectiva interseccional**, en concreto en lo que respecta a la diversidad cultural, de procedencia y/o étnica. También señalan casos en los que han tenido que lidiar con prejuicios, actitudes o comportamientos etnocentristas e incluso racistas:

*“La otra fue cuando yo estaba muy recién llegada aquí, entonces me fui a buscar un apoyo allí. (...) Me fui para esa institución y esta mujer... yo contándole la historia, y lo que hizo fue culparme a mí por estar aquí. (...) Pero esta persona de esta institución me hizo sentir como un zapato viejo. Entonces ya no solamente la violencia de género ni la violencia contra las mujeres con... cómo se dice... ¿discapacidad? sino que las mujeres migradas también sufrimos. Por ejemplo en mi caso yo tengo como el palito, como decimos en Colombia, para que la gente me maltrate, me digan cosas en la calle,*

es que como mujer migrada deberías limpiar el piso de rodillas. Tengo el palito.” (Grupo 1, Mujeres en la Diversidad, Participante 2)

“Para mí eso entra dentro de la violencia sistémica, claramente. Al final ahora se está tomando en cuenta que las actitudes racistas por parte de las administraciones se encuadran dentro de lo que es la violencia sistémica administrativa. Y pues yo cuando escucho ese tipo de historias me llevo las manos a la cabeza porque son asistentas sociales, las que les están aconsejando, las que se supone que son las que han estudiado, y tienen la sensibilización y la conciencia, y estén tratando así a la gente, pues para mí eso es violencia. (...) Por eso quiero referir que es más una violencia sistémica administrativa. (...)

Ahí sí que puede haber un abuso de poder.”

(Grupo 1, Mujeres en la Diversidad, Participante 1)

Pero en los grupos también resaltan lo enriquecedor que es trabajar desde una perspectiva interseccional, como veremos más adelante, que permite plantear **la diversidad como un valor añadido**. Es algo que aplican en la mayoría de las asociaciones participantes, lo cual muestra una vez más la capacidad de estos colectivos para incidir en la realidad social desde ámbitos que la administración pública no alcanza.

También el HARA! IV Plan para la Igualdad en Vitoria-Gasteiz señala que el enfoque interseccional, además de poner en valor la idea de que las personas están atravesadas por múltiples condiciones que no pueden ser tratadas por separado, ya que son factores que se entrelazan, también permite ampliar la mirada y las perspectivas desde un enfoque empoderante de la diversidad y la capacidad de agencia de los sujetos. Es decir, se trata de entender la interseccionalidad como una **oportunidad** para diseñar políticas públicas y procedimientos de trabajo acordes a la realidad actual y no como una dificultad para su desarrollo.

#### 1.1.4. SOBRE EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN ECONÓMICA

Una de los recursos principales dirigidos a la reparación del daño causado es el que tiene que ver con **el derecho a la indemnización económica**.

La Ley de ayudas a víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual 35/1995 regula este derecho de las víctimas de violencia de género. Sin embargo, entre los requisitos se encuentra que las lesiones ocasionadas en la mujer deben suponerle una incapacidad permanente o incapacidad laboral superior a seis meses. Además, destaca el agravio comparativo que se da entre esta Ley y las que regulan las ayudas a víctimas del terrorismo de 1999 y 2011 en términos de cuantía económica, compatibilidad con otras ayudas, la superación de lo fijado en la sentencia, etc.<sup>45</sup> En

45 Mugarik Gabe. Femicidio en Euskadi y Navarra, 2010-2015. Casos, tratamiento en

una de las sentencias analizadas por la ONGD Mugarik Gabe, se refleja que para establecer la cuantía de la indemnización de esta sentencia en concreto, se toma en cuenta *“el baremo establecido para las indemnizaciones derivadas de accidentes de circulación con carácter orientativo y adicionando un ligero incremento dado el carácter intencional del delito”*. El aporte de este estudio recoge que *“habría que tener en cuenta que la intencionalidad hace al hecho, no ligeramente, sino sustancialmente distinto y más grave, por lo que, en términos generales el incremento de la indemnización debería ser, más que ligero, sustancial”*.

La falta de conocimiento de este derecho queda evidenciado en los grupos, donde ninguna participante lo identifica, incluso las que lo comentan, aluden a otro tipo de ayudas económicas, mostrando cierta confusión al respecto:

*“Pero por ejemplo a mi madre no le pagaron absolutamente nada por el hecho de decir que era una señora mayor que ya no trabajaba. ¿Qué tiene que ver que una señora trabaje o está en edad de trabajar o no para que perciba una cuantía o una ayuda o lo que sea?”*

**(Grupo 1, Eoncult, Participante 2)**

Aunque en los grupos de discusión ninguna mujer hace referencia directa a estos datos, y **las indemnizaciones deben considerarse un derecho** de las víctimas, sí se expresan críticas en cuanto a la clave en la que nuestra sociedad hace efectiva la reparación: la económica.

*“El tema de la memoria, la reparación y recuperación... pff... Ahí ya entramos siempre en temas de dinero, la reparación siempre quiere hacerse... no sé si la Administración o qué, pero siempre se quiere hacer con dinero. Y no sé cómo nos pueden reparar un daño tan grande (...) A las víctimas de la violencia en nuestros países pues se les indemniza por la tierra que han perdido. O si te atropella un coche pues igual, también te indemnizan... si has perdido un pie, no te reponen el pie, siempre en este medio capitalista es con dinero”*.

**(Grupo 1, Mujeres en la Diversidad, Participante 1)**

De esta idea se desprende que una reparación integral y efectiva debería incluir otras vías aparte de la económica, como hemos comentado antes, algunas mujeres han destacado la **necesidad de la continuidad de la atención** psicológica, el acompañamiento. Una justicia dignificante y reparadora no descarta la compensación económica, sino que exige una complementariedad con otro tipo de fórmulas.<sup>46</sup>

Pero, por otro lado, es interesante analizar la falta de alusiones a la reparación económica, incluso su rechazo. Esta idea puede responder a dos hipótesis: por un

prensa, y análisis de sentencias. Diciembre de 2016.

46 Amandine Fulchiron, Itziar Mujika Chao, Marina Gallego Zapata, Nadia López Ruiz, Sara Hernández Pérez, Irantzu Mendia Azkue, Gloria Guzmán Orellana, Iker Zirion Landaluze. Género y justicia transicional. Movimientos de mujeres contra la impunidad. (2017:105).

lado, la falta de información sobre este derecho por parte de las y los profesionales; por otro, la negación sistemática por parte de las mujeres que ven en riesgo su credibilidad si solicitan una compensación económica. Es decir, el miedo a que su testimonio sea considerado un mecanismo para acceder a importes económicos.

### 1.1.5. MIRANDO HACIA NUEVAS VÍAS DE REPARACIÓN

Si atendemos a otras experiencias, es destacable el camino recorrido por el colectivo feminista Mujeres Creando, que atiende a mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia machista en Bolivia. Apelan a la **creatividad** a la hora de planificar los procesos de reparación real de estas mujeres, partiendo de un **enfoque feminista** en la atención, opuesto al enfoque tradicional (patriarcal). Esta creatividad de la que hablan se refiere a priorizar las **necesidades reales de las mujeres**, lo cual parte de una simple pregunta: **“¿qué es lo que tú quieres?”**. Explican cómo muchas mujeres no se ven reparadas tan solo con una determinada medida punitiva legal para el agresor o una indemnización económica, sino que en muchos casos lo que desean es otro tipo de cuestiones como puede ser un **reconocimiento** del daño causado.

Estas dos ideas, la de partir de otras herramientas y metodologías más creativas y escuchar a las propias mujeres qué es lo que quieren, son también identificadas por alguna de las participantes en los grupos.

*“Entonces creo que ahí tenemos que ser muy creativas para quitar el dinero, y mirar cómo se puede exigir para que haya una reparación, o sea... una reparación real a esa mujer”.*

**(Grupo 1, Mujeres en la Diversidad, Participante 1)**

*“Pero sí ser mas creativas a la hora de que las penas, igual...no sé, ella se vea reparada. Igual hablarlo más con ella.”*

**(Grupo 1, Mujeres en la Diversidad, Participante 1)**

*“A nivel grupal adquiere otra dimensión. Y sí que como ejercicio de reparación por ejemplo, el año pasado fue el sacar a la luz todas esas cosas o violencias a las que nos hemos expuesto simplemente por el hecho de ser mujer, sacarlo a la luz (...). Todas las personas lo escribían, lo metían en una cajita, y luego todo eso se expuso.*

*Era anónimo. Y eran las violencias a las que nos enfrentamos, desigualdades, simplemente por el hecho de ser mujer.”*

**(Grupo 2, Sartu, Participante 1)**

Son cada vez más las investigaciones que muestran la importancia de **escuchar las voces de las mujeres** en primera persona, tal y como recoge la publicación de la ONGD Mugarik Gabe, *Flores en el Asfalto*: *“leer sus testimonios es asomarse al horror de lo que significan las violencias machistas y los impactos en sus vidas, una violencia en formas diversas, que impacta contra los cuerpos de las mujeres. Es también*



leer las estrategias que ponen en marcha estas mujeres luchadoras y valientes, muchas veces buscan y aparecen en su camino otras mujeres y organizaciones feministas que las acompañan en sus vivencias y procesos. Es también conocer cómo ellas se convierten en sujetas activas para superar la propia historia vivida pero también para abrir grietas alzando su voz, en un sistema violento desde sus orígenes como es el heteropatriarcado y con expresiones concretas cuando se alía con el capitalismo, el fundamentalismo religioso, el racismo, etc. Nos preguntamos ¿dónde quedan estas voces de mujeres en nuestra memoria social colectiva?, ¿dónde se inscriben estos relatos para comprender qué son las violencias machistas y de ahí cómo serán narradas en el futuro?" (2017: 9).

En esta línea se identifica la reparación también como un **proceso de denuncia y visibilización**, donde las mujeres son quienes saben de qué manera pueden sentirse realmente reparadas. Esta idea también es una de las conclusiones publicadas por el colectivo de mujeres sobrevivientes Bizirik, de Vitoria-Gasteiz, tras el encuentro celebrado en noviembre de 2018:

*"La importancia que tiene para las Mujeres reunirnos para contar nuestras historias, porque muchas de nosotras nos sentimos doblemente victimizadas por las instituciones debido a malas prácticas en el ámbito judicial y policial, la precariedad económica en la que el maltratador nos sigue manteniendo negándose a pagar las pensiones de alimentación, su parte de las hipotecas, generando con ello un desamparo económico sumado a las condiciones de precariedad laboral. Conscientes de la importancia de estos encuentros y la importancia que manifestamos para unificar demandas, dejamos el testigo para que el próximo año nos encontremos en Zaragoza".<sup>47</sup>*

Otra de sus conclusiones, radica en el cambio de **focalización de las preguntas** sobre la violencia machista: "Reivindicamos que es hora de que las políticas públicas se orienten y se aboguen a interpelar a los agresores, que sean ellos los que respondan a las preguntas de... ¿por qué la maltratas? ¿por qué la humillas? ¿por qué te sientes con el derecho de herirla, golpearla y agredirla? ¿quién te dio ese derecho? ¿por qué no la dejas si tanto daño te hace, o sin tan poco caso te hace? Eso sería devolverles la responsabilidad que les corresponde. En lugar de cuestionar a las mujeres que además de sufrir las consecuencias de su violencia, tienen que sufrir el cuestionamiento de los familiares, amigos y de los propios sistemas de apoyo que llegan a culpabilizar a las mujeres por no haberse separado cuando los profesionales lo consideraban adecuado".

47 Publicado por Bizirik Asociación de Mujeres Sobrevivientes de la Violencia Machista en la red social Facebook, el 12 de noviembre de 2019, tras el III Encuentro Estatal de Asociaciones de Sobrevivientes, celebrado en Vitoria-Gasteiz el 9, 10 y 11 de noviembre.

Tal y como se refleja, los circuitos burocráticos de los que anteriormente también hemos hablado, resultan un impedimento para la consecución de la **justicia y reparación** que el marco normativo y programático actual recoge, y que las mujeres reivindican. En el III Encuentro Estatal de Asociaciones de Sobrevivientes también se reflexionó sobre la actuación en materia de custodia de las y los menores, con testimonios que reflejan una mayor protección de los agresores frente a los deseos de las y los menores que rehúsan estar con ellos, a pesar incluso de la existencia de abuso sexual, y la instrumentalización sobre todo de las y los adolescentes contra sus madres.

Algunas participantes relatan su experiencia relativa a la falta de protección de sus hijas e hijos tras denunciar:

*“Pedimos orden de alejamiento para el niño y me dicen: ah no, pero si el niño va a estar contigo 24 horas. No, perdona, si está en la guardería o está en el colegio, no está 24 horas conmigo, yo también trabajo. Es decir, no, no, orden de alejamiento también que proteja al niño. Y lo tuve que pedir yo, lo insistí.”*

**(Grupo 1, Eoncult, Participante 2)**

*“Mi hija lo sabía, y yo estaba acompañándola al colegio porque en principio me dieron orden de alejamiento pero a mí, a ella no. A la niña no se pudo dar orden de alejamiento hacia ella. Entonces, pues sí que tenía miedo que pronto él...”* **(Entrevistada A.)**

## 1.2. RECONOCIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS Y SOBREVIVIENTES DE LA VIOLENCIA MACHISTA EN VITORIA-GASTEIZ

### 1.2.1. INVISIBILIZACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES Y DE LA VIOLENCIA MACHISTA

Como hemos visto en el apartado anterior, las mujeres participantes en las entrevistas y grupos, aportan varias ideas en torno a la **atención a las mujeres víctimas de violencia machista en clave de reparación**. Un elemento importante es el relativo a la **recuperación de la memoria de las víctimas**. En nuestra sociedad están proliferando diversas **experiencias** que reconocen y visibilizan la memoria de las víctimas de ciertas injusticias. Hablamos de conflictos concretos, como las personas ejecutadas y desaparecidas en la Guerra Civil española, o las asesinadas y damnificadas por la organización ETA, entre otros<sup>48</sup>.

Las participantes de los grupos identifican con mayor facilidad actos de memoria relacionados con estas causas:

*"Pero creo que sobre las víctimas del franquismo tenemos muy claro la crueldad de cómo fue todo, pero que ahora estamos en un proceso de enseñar lo que se ha hecho con nosotras o con las mujeres víctimas. O sea, como hasta ahora estaba esa realidad tan invisibilizada, creo que no se puede hacer ese reconocimiento hasta que no se sepa la realidad."* (Grupo 2, Sidálava, Participante 2)

Contar con un espacio (físico o no) para la memoria de quienes ya no están, o quienes han sobrevivido a una violencia determinada, es fundamental para **su reparación y la del conjunto de la sociedad**. Como refiere la investigadora feminista Miren Llona, los avances en aperturas de fosas comunes del franquismo, han servido para posibilitar *"la ruptura del pacto de silencio que pesaba sobre la historia reciente"*.<sup>49</sup> La falta de estos espacios o experiencias que nombren y reconozcan a las víctimas de violencia machista, implica su invisibilización y no reconocimiento, lo que imposibilita la restitución de derechos de reparación y dificulta **introducir cambios**

48 El Plan de Convivencia y Diversidad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (2018-2020) recoge estos dos hechos como marco de actuación en materia de memoria, verdad y justicia. Tal y como señala: *"En Euskadi, y más concretamente en Vitoria-Gasteiz, ha habido dos tipos de violencia sobre la que todavía no se han construido los pilares de la convivencia ni desarrollado la necesaria memoria y reconocimiento a todas las víctimas: la del franquismo y la violencia terrorista."* (2018:16).

49 Miren Llona. Memoria histórica y feminismo. Jornadas feministas de Granada, diciembre de 2009.

en las lógicas de poder interiorizadas socialmente. *“Sin historia propia seguimos reproduciendo los mandatos impuestos por otros, y alabando estructuras, ideologías y personajes que históricamente nos han hecho daño”.*<sup>50</sup>

La transmisión generacional del silencio, la falta de elaboración de los traumas causados por la violencia, influyen de manera negativa en las generaciones futuras, con efectos como la polarización, vergüenza, victimismo, venganza y miedo a denunciar el poder<sup>51</sup>.

*“Hay entornos en los que está ocurriendo esa violencia porque no se ha trabajado desde el lenguaje verbal... entonces pues... se normaliza. Entonces volvemos a tener un foco de contagio de violencia”.* (Entrevistada C.)

En relación a estas manifestaciones o espacios para la memoria en Vitoria-Gasteiz, las mujeres participantes en los grupos de discusión refieren sentir que la violencia machista no está siendo reconocida como debiera, atendiendo a su magnitud y los grandes daños ocasionados en una gran parte de la población. Es decir, las participantes no perciben que se esté dando **el mismo valor o reconocimiento** que a otras violencias sobre las que existe mayor concienciación y sensibilización tanto a nivel institucional como social.

*“No conozco nada, nada simbólico que ... o sea, solo salen en los periódicos datos, datos, datos, pero es un dato más, (...) no hay nada que diga, no, es que está pasando algo muy, muy gordo, y... estaría guay tener un espacio de... parece que se hace para todo menos para las mujeres, que estamos ahí como en el último...”*

(Grupo 2, Sartu, Participante 2)

*“¿Existe un reconocimiento? No. ¿Hay espacios? No.”*

(Grupo 1, Eoncult, Participante 1)

En uno de los grupos se produce consenso en torno a la idea de que en Vitoria-Gasteiz es posible encontrar cierta variedad de experiencias como exposiciones, conferencias, talleres, actividades, etc., orientadas a reconocer y recordar la labor de las mujeres en diferentes momentos históricos, incluso a recuperar la memoria de las víctimas y sobrevivientes de violencia machista.

No obstante, el grupo también manifiesta consenso en que estas experiencias

50 Amandine Fulchiron, Itziar Mujika Chao, Marina Gallego Zapata, Nadia López Ruiz, Sara Hernández Pérez, Irantzu Mendia Azkue, Gloria Guzmán Orellana, Iker Zirion Landaluze. Género y justicia transicional. Movimientos de mujeres contra la impunidad. (2017:95).

51 Clara Valverde Gefaell. Desenterrar las palabras. Transmisión generacional del trauma de la violencia política del siglo XX en el Estado español. 2014.

son limitadas en el tiempo, puntuales, que no son visibles en el espacio público y que muchas veces no adquieren una difusión que llegue a toda la sociedad. Las participantes en este grupo plantean la **necesidad de un espacio permanente y visible, fruto de un proceso participativo.**

*"Creo que no hay ningún elemento o espacio, sé que ahora se había hecho una exposición, si no me equivoco, que va a durar un tiempito en relación a mujeres, relatos de mujeres víctimas de violencia machista, pero sí que igual en la ciudad faltaría algo permanente o estable". (Grupo 2, Sartu, Participante 1)*

*"Ojo, y que son súper importantes eh, cada cosita que se haga, 3 de marzo, o exposiciones itinerantes, o... todo suma. Pero que hubiera algo... más estable." (Grupo 2, Sartu, Participante 1)*

*"Yo muchas veces tengo la sensación de que se hacen muchas cosas, pero que o estás al loro o no te enteras. O sea, o quieres saberlo, porque estás con el Instagram, con el Facebook, porque estás mirando la página de no sé que, o no te llega. Ah, pues yo no me había enterado que había esta concentración... Pues a mí me ha llegado por 3 sitios. Claro, entonces sí que es muy importante que esa voz sea como muy transversal, que realmente le llegue a mi madre, y le llegue a un chaval que está en la haur eskola." (Grupo 2, Sartu, Participante 2)*

Sorprende sin embargo que en la mayoría de casos, tanto en los grupos como en las entrevistas en profundidad, no todas las mujeres conocen acciones y procesos llevados a cabo por colectivos feministas y de mujeres o por las autoridades públicas, tales como las concentraciones de repulsa por cada asesinato o agresión machista, actos de homenaje y recuerdo a mujeres asesinadas, etc.

*"ENTREVISTADORA: "A nivel de ciudadanía, de la calle, ¿conoces iniciativas o actos que se hagan en protesta de cuando sucede por ejemplo un asesinato, o del maltrato habitual? Respuestas que se den en la calle, actividades, acciones..."*

*"No".*

*ENTREVISTADORA: "¿No conoces?"*

*"No, no. ¿Pero hay?"*

*ENTREVISTADORA: "Sí".*

*"¿Sí? (muestra gran sorpresa) No sabía..."*

**(Entrevistada A.)**

*" "No he participado, o sea, no he participado..."*

*la verdad es que eso, ¿que...?"*

*ENTREVISTADORA: "O que conozcas, no participar, pero en relación a la violencia, lo que hay en mi ciudad, pues de alguna forma..."*

*¿conoces algunas iniciativas?"*

*“No, vamos, no conozco, o sea, concretamente... no conozco iniciativas que digamos así que continúen... después.[de la agresión]”*

**(Entrevistada C.)**

Sí se señala, en muchos casos, la manifestación y las acciones que rodean al **8 de marzo**, especialmente en referencia a los últimos años. No solo como un acto puntual, si no como un buen pretexto para trabajar desde las asociaciones en clave de proceso. Lo cual muestra una vez más el carácter estratégico de este día y todo lo que le rodea.

*“En Sartu (...) con motivo de días como pueden ser el 8 de marzo, 25 de noviembre, 17 de mayo, intentamos preparar acciones de sensibilización, de prevención, para trabajar en los centros de trabajo, y precisamente yo en la formación socioeducativa lo trabajo a nivel grupal con grupos mixtos, con mujeres y hombres.”*

**(Grupo 2, Sartu, Participante 1)**

*“La manifestación del 8 de marzo puede servir de ayuda para apoyar a todas las mujeres. A las que vienen, que se animen a participar”.*

**(Entrevistada B.)**

### **1.2.2 IMPACTO DE LA CARGA SIMBÓLICA DE LA VIOLENCIA MACHISTA SOBRE LAS MUJERES**

La **influencia mediática**<sup>52</sup> tiene un gran impacto sobre la dimensión simbólica que se crea en torno a la violencia machista. Los medios de comunicación, debido a dicha influencia, tienen la capacidad de ejercer como **agentes aliados o revictimizadores**<sup>53</sup>. En algunos casos, gracias a una buena difusión de la verdad y denuncia pública, la sociedad se ha hecho eco de ciertas injusticias frente a las que ha reaccionado y exigido justicia<sup>54</sup>. Como medio, el hecho de contar la verdad resulta también reparador en sí mismo, siempre y cuando la protagonista desee hacerlo, y algunas mujeres lo entienden como una estrategia de **sororidad**, que sirve para ayudar a otras mujeres.

No obstante y como decíamos, son conocidos muchos casos en los que la difusión mediática ha distorsionado la realidad de la violencia machista, **culpabilizando a la víctima** y disculpando en ciertos aspectos al agresor, obviando los mecanismos

52 Ver “Derecho a la intimidad de las víctimas de delitos de violencia de género. Derecho al anonimato de las víctimas.” Emakunde. Comisión Begira, para una comunicación y una publicidad no sexistas. Vitoria-Gasteiz. 2018.

53 Mugarik Gabe “Flores en el asfalto. Causas e impactos de las violencias machistas en las vidas de mujeres víctimas y sobrevivientes” (2017: 223).

54 En la publicación “Flores en el asfalto. Causas e impactos de las violencias machistas en las vidas de mujeres víctimas y sobrevivientes” de Mugarik Gabe, se recogen algunos casos que hacen referencia a este hecho. (2017: 223).

que la estructura patriarcal despliega para mantener las relaciones de poder, como puede ser el mito del amor romántico y los estereotipos de género, etnia, diversidad funcional y sexual, etc. Se ha apelado en muchas ocasiones a la existencia de denuncias falsas, desviando el foco del problema y centrándolo en este dato irrelevante, y, aún resultando contradictorio, se ha invocado también a la falta de denuncia de las mujeres que finalmente han sido asesinadas, culpándolas igualmente por no haber tomado la “responsabilidad” de denunciar a sus agresores.

Como hemos visto a lo largo del primer bloque de análisis, la denuncia es una herramienta que tiene diferentes efectos en la situación de las mujeres, así como en su proceso de reparación. Cada caso es diferente y los **ritmos en la toma de decisiones** también, además de las implicaciones y circunstancias personales. Es por esto, que muchas mujeres toman otras decisiones a la hora de sobrevivir o intentar salir de la violencia sufrida, cuestiones que los medios que trabajan sin perspectiva feminista, no contemplan en sus relatos de los hechos.

En este sentido, estos mitos sobre las denuncias pueden generar menor **credibilidad** para las víctimas de violencia machista que para las de otros delitos, como reflexiona esta mujer entrevistada:

*“Pues cuando recibes un ataque violento, el poder hacerlo público, y que se tome con credibilidad, que no se piense ni que eres una histérica, sino simplemente, porque tú has pasado por ello y dar fe... y pensar que sí que es cierto, y tratarlo.” (Entrevistada C.)*

En relación al **tratamiento que realizan los medios de comunicación**, la misma mujer realiza la siguiente reflexión:

*“Yo creo que se trata mal, porque por muy sensacionalista que sea, luego viene la parte que se sigue cuestionando otra vez a la mujer. Por ejemplo, también el trato es malo, es totalmente machista, porque al final termina culpabilizándosele a ella.”. (Entrevistada C.)*

Es un recurso habitual en ciertos medios de comunicación entrevistar al vecindario o personas cercanas al agresor, describiéndolo como una persona tranquila, educada y mostrando sorpresa por el acto violento. No vamos a entrar en la repercusión concreta que los medios de comunicación tienen sobre los imaginarios sociales, pero no cabe duda de que éstos son **agentes socializadores** que impactan en la socialización y construcción cultural y, por lo tanto, tienen una responsabilidad mayúscula a la hora de ser herramientas para la reparación y reconocimiento de las víctimas. En las siguientes citas, las mujeres participantes aportan algunas claves sobre la **reacción** que sus **entornos** han tenido en relación a la violencia machista:

*“Esa culpa que dices de algo habrás hecho, que no solamente a veces es individual, sino que muchas veces, eso de algo habrá hecho... te violan porque vas con la minifalda, presumen ¿no?”*  
(Grupo 2, Sartu, Participante 2)

*"En mi barrio, hay mujeres mayores identificadas de que sus maridos les han dado candela pero bien. Y no ha habido nunca una denuncia, ni... quiero decir que todo el mundo en el barrio conoce mujeres que han sido maltratadas, mayores, hasta que su marido pues... como vivimos un poco más... y esas han sobrevivido".*

**(Grupo 2, Sartu, Participante 2)**

*"A ver, ha habido de todo. Sí que he tenido por parte familiar ese apoyo, pues por ejemplo con mi hermana. Pero también he tenido la otra parte, digamos con un familiar que sí que tiene un rol pues bueno, de persona maltratadora que también ha arremetido contra mí. O sea, he tenido las dos partes. Y encima vive muy cerca de mí, en la puerta de al lado".* **(Entrevistada C.)**

*"Yo de hecho sí que tengo algún familiar... mi ex pareja, por apariencia desempeñaba un rol bueno. Y yo sí que he oído comentarios de llegar a decir "no, si seguro que la culpa es de M.". Mía, ¿no? Yo el otro día comentaba, ¡pero cómo pueden cuestionar eso! A día de hoy cómo pueden cuestionarlo. No tienes que estar con la opinión mía, pero no me cuestiones. Porque me estás desacreditando totalmente"* **(Entrevistada C.)**

*"Sí, claro. Lo hablamos, y que la vida sigue, que no me puedo estar... me dicen, usted tampoco puede estar así por algo que pasó, además es que él fue el que lo buscó también. Usted no pensaba hacerle daño, usted no es una persona de mal corazón de hacerle daño a nadie. Él por sus impulsos y sus cosas pues mire, se buscó eso, qué podemos hacer". [En relación a la orden de alejamiento impuesta al agresor].*

**(Entrevistada A.)**

*"El padre de mi hija siempre ha estado ahí. Siempre, siempre. Es muy bueno con nosotros, con su hija y con mi hijo. Él siempre es mi mayor apoyo. Es él."* **(Entrevistada A.)**

A nivel interno, el **impacto emocional** de la violencia machista ha sido identificado por las mujeres que han participado tanto en los grupos de discusión como en las entrevistas. Los principales sentimientos reflejados por las mujeres, giran en torno al **miedo**, y de una manera muy presente, la **culpa**. En las siguientes citas podemos comprobar que estas emociones funcionan como mecanismo de control<sup>55</sup> que limita la libertad de movimientos de las mujeres:

*"Decía que mi hija se iba a morir, que mi mamá también. Entonces a mí me dio miedo, yo dije, bueno y si este lo cumple... Era una cosa..."*

55 Liliana Mizrahi. Las mujeres y la culpa. Herederas de una moral inquisidora. (2003:50).



*Iba hasta mi casa, timbraba, se quedaba fuera timbrando. Y yo dije, no, a mí este tío... se le van a cruzar los cables un día y de verdad le va a hacer algo a mi hija, o sea, yo tenía mucho, mucho temor por mi hija.” (Entrevistada A.)*

*“Yo pienso que ese miedo... que estas mujeres que lo callan es porque les da miedo, o sea, amenazas, también. Como me denuncies a la policía voy a matar, quién sabe, a algún familiar. Yo pienso que hay mujeres que lo callan por eso.” (Entrevistada A.)*

*“Yo, aparte de la culpa, sí que tengo la sensación de... me siento a veces vulnerable. Me refiero que es como si me hubiesen roto algo interior. No te recuperas por mucho que trabajes.” (Entrevistada C.)*

La culpa parece uno de los sentimientos más duraderos en el tiempo y es algo que sale en todas las conversaciones cuando se pregunta por las posibles secuelas. Hace **questionarnos** la propia implicación y el papel de cada una en el hecho de haber sufrido violencia. Desde la sensación de haber propiciado la situación violenta, hasta el haber permitido que ocurriera, perdiendo la perspectiva de víctimas o sobrevivientes y situándose en una posición de cierta responsabilidad, cuestión que no ocurre de forma tan relevante cuando se es víctima de otro tipo de violencias o delitos.

*“Eso ahora me hace sentir culpable. Yo ahora pienso que soy culpable, que soy culpable, pues porque no debía haber hecho esto, me como mucho la cabeza pensando en esto. (...) Pues sí, o sea, me siento así ¿sabes? No sé, siempre estoy pensando, dándole vueltas a mi cabeza, pensando, por qué... por qué no puse cuidado, si yo soy una mujer con 41 años y él solo tiene 22. Y a mí qué me pasó, por qué lo hice así tan mal, por qué hice las cosas tan mal. Ahora ese chico tiene que estar allí en... o sea, le puse una demanda, que esto son cosas muy serias, para su vida, ¿sabes? Para su vida, para la mía ahora en adelante. Son cosas... o sea, me siento como que soy yo la culpable, no sé por qué. Y digo... es que no debería haber pasado, yo debería haberle puesto cuidado. Es lo que me pasa. En este momento es lo que me pasa. (...) La culpa es mía por haberme puesto con un niño. Digo, yo soy una mujer con experiencia, yo por qué hacía eso. Más que todo eso. Esa es la culpa que siento yo que tengo.”*

**(Entrevistada A.)**

*“Es que yo creo que aquí el tema de la culpa en general todas las mujeres la tenemos como súper interiorizada, y es algo que nos tenemos que trabajar. Y precisamente más las mujeres víctimas de violencia machista. La culpa yo creo que es algo que hay que trabajar mucho con estas mujeres y que a veces va y viene. Aunque tú sepas que no tienes ningún tipo de responsabilidad sobre lo que te ha*

*podido pasar, puede ser algo que puede atenuar también. No eres tú por cómo eres, o por cómo has educado, o por cómo... no es tu historia.” (Grupo 2, Sartu, Participante 1)*

*“no sé si es que tengo... esa etiqueta: “se me puede dar leches por todas partes” ¿no?” (Entrevistada C.)*

Al igual que el miedo, la culpa también se utiliza como **mecanismo de control** de las mujeres. Una de las entrevistadas comenta las implicaciones de los sentimientos de culpa relacionada con la maternidad y el rol de madre:

*“Él intentó pues... desacreditarme en todos los sentidos y al principio claro, sí que tenía esa sensación de culpa, ¿no? (...) Yo tuve mi primer hijo con 33 años y bueno, digamos así, había estado mientras tanto llevando una vida entre los estudios, trabajo, viajes... yo decía, joe... encima claro, te viene una persona con necesidades especiales complicadas, pues había veces que decías... esto ya es demasiado, no puedo más. Entonces a rebatir contra eso, que te hagan pensar que tú no quieres a tus hijos (...) que aprovechen eso para hacerte sentir... yo al principio decía... joe, que yo no he dicho que no quiera ser madre, y me hicieron sentir eso.” (Entrevistada C.)*

Como hemos visto, algunas mujeres han expresado la sensación de que los sentimientos y emociones experimentados a través de la violencia sufrida, permanecen en el tiempo a pesar de haber finalizado dicha violencia. Resulta interesante el comentario de esta mujer que observa que **entre las nuevas generaciones continúa reproduciéndose la violencia machista**, y le recuerda continuamente lo que ella vivió y trata de olvidar:

*“He procurado no recordar el pasado. ¿Para qué sufrir? Lo único ver mal a mis hijas, esto es lo que me da dolor, que sufran con sus maridos. Verlo en mis hijas hace que esa herida no se cierre nunca, está ahí.” (Entrevistada B.)*

Entre las **secuelas** detectadas tras la violencia machista, queda la reproducción de estos sentimientos relacionados con el miedo y el cuestionamiento de una misma. En el informe *Flores en el asfalto*, la culpa aparece como uno de los impactos y consecuencias psicológicas más frecuentes, entre otras muchas, al igual que en otros momentos en los que las mujeres sobrevivientes han hablado sobre esto, como puede ser en el documental *Volar*<sup>56</sup>. Una de las mujeres entrevistadas para este informe, resume las secuelas que le han quedado en la siguiente frase:

56 Volar. Bertha Gaztelumendi. Emakunde. 2017.

*“Falta de fuerza, secuelas, desconfianza, dolor, dudas, inseguridad... sensación de que me pueden matar”. (Entrevistada B.)*

Dos de las mujeres entrevistadas hacen referencia al **miedo de volver a sufrir violencia en la pareja**, el cual es tan significativo que manifiestan haber sido la causa de no volver a iniciar una relación de pareja:

*“Ya no busqué pareja porque me da miedo. Te queda eso ahí, te da miedo buscar pareja.” (Entrevistada B.)*

*“Bueno, yo en mi caso no me he vuelto a juntar con otra persona, pues porque en el momento en que empiezo a sentirme bien, no quiero a otra persona en mi vida, porque puedes encontrarte con cualquiera... pero muchas veces digo... joe, no sé si es por el miedo o por desestabilizarme eso que he conseguido... es como si... de repente se derrumba toda tu casa y construyes... lo que es mi casa, por lo menos lo he hecho yo, y si viene otro y te lo vuelve a tirar otra vez, pues...” (Entrevistada C.)*

### 1.2.3 DAR LUGAR DESDE LO SIMBÓLICO

A ambos grupos se les pregunta por la importancia que **lo simbólico** puede tener para una reparación efectiva y recuperación de la memoria de las víctimas y sobrevivientes de violencia machista.

*“Yo creo que lo simbólico sí que tiene importancia. (...) en una formación que tuve me dieron un símbolo. Y cada vez que caigo, lo veo y... me ayuda”. (Grupo 1, Berri Ñann, Participante 1)*

*“Mira, yo llevo esta pulserita por honor a mi hijo [la pulsera visibiliza a las personas con un tipo de trastorno neurobiológico]. A mí no me importaría llevar una pulserita, te lo digo así de claro, si la gente mostrase un respeto sin cuestionar nada, y dijese, joe, cuánto ha tenido que pasar esta persona, cuánto... [en relación a la violencia machista]”. (Entrevistada C.)*

Los elementos y actos simbólicos tienen el poder de **dar significación** a los sucesos o experiencias vividas, orientando el recuerdo de la violencia hacia una **responsabilidad social**, que permite trasladar la ubicación del sufrimiento en personas determinadas hacia un espacio colectivo donde se pueda llegar a elaborar<sup>57</sup>. Del mismo modo, estos espacios o experiencias simbólicas pueden llegar a generar

57 Experiencia de la Estrategia de Recuperación Emocional con Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en Colombia. Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Colombia Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) 2017.

conexiones de **empatía** con las víctimas, modificando la forma que tenemos de entender la realidad y relacionarnos con ella.<sup>58</sup>

*“Monumentos para recordar. Que los niños sepan qué pasó. (...) Para las mujeres víctimas es bueno, y para los hombres también porque puede ser que lo vean y reaccionen. Es bueno que exista, yo también soy víctima.” (Entrevistada B.)*

En este sentido, la recuperación de la memoria de las víctimas, añade implicaciones que se suman a los hechos de reconocer y recordar. Implica **generar un cambio** en los imaginarios sociales, involucrando al conjunto de la sociedad.

*“Porque cuando haces un acto para recuperar la memoria a nivel simbólico, por una parte te puede dar pie para visibilizar, para poner nombre, para reconocer... y para reparar también. Y para que sirva de sensibilización a la ciudadanía en general.”*

**(Grupo 2, Sartu, Participante 1)**

También son destacables acciones como la llevada a cabo a lo largo de 2019 por la ONGD Mugarik Gabe Memoria Eraikiz, a través de una instalación artística multidisciplinar ubicada en espacios céntricos de municipios de la CAPV. Este proyecto recoge varias historias de vida de mujeres que han vivido diversas violencias, a partir de la publicación a la que ya varias veces nos hemos referido, *Flores en el Asfalto (2017)*. El objetivo es que estos testimonios *“se integren en nuestra memoria colectiva, que ayuden a resignificar las violencias machistas, y cambiar así el imaginario social. La actual invisibilización de estas violencias y la culpabilización y el silencio impuesto a las mujeres hace necesario un ejercicio de recuperación de la Memoria de víctimas y sobrevivientes en la búsqueda de la Verdad, Justicia y Reparación”*<sup>59</sup>.

Resulta interesante la reflexión en torno a los espacios que simbólicamente representan a las mujeres en Vitoria-Gasteiz. Espacios que, en palabras de una de las participantes, no cuentan con una **presencia** suficiente:

*“Calles de mujeres hay muy pocas en Vitoria. Monumentos a mujeres... tampoco hay. Se han invisibilizado todos los referentes.”*

**(Grupo 2, Eoncult, Participante 1)**

En torno a esta reflexión, una participante de otro grupo hace referencia a la presencia y el **espacio que las mujeres tenemos en los lugares públicos**,

58 Miren Llona. Memoria histórica y feminismo. Jornadas feministas de Granada, diciembre de 2009.

59 <https://www.hauxeda.com/exposicion-memoria-eraikiz-de-la-ongd-mugarik-gabe-del-19-al-21-de-octubre-en-la-plaza-juan-urrutia/>

aprovechando el ejemplo de las señales contra la violencia machista ubicadas en 4 puntos de acceso a la ciudad por carretera<sup>60</sup>:

*“Y mirad la que se lió con ese pequeño espacio que tenemos, o sea, yo creo que muchas veces el dar espacio a las mujeres siempre ha dado problemas. Nosotras tenemos que sentarnos ocupando poco espacio, tenemos que estar en Vitoria ocupando poco espacio, y la señal, que sean dos señales y que sean pequeñas.”*

**(Grupo 2, Sidálava, Participante 2)**

Como desarrolla Miren Lloña, avanzar en memoria histórica requiere **“ganar presencia y autoridad** en el terreno en el que se dirimen las significaciones, los sentidos y los **“símbolos como referentes públicos”**. De esta forma, se legitima lo vivido **y refuerza el reconocimiento social** en el presente.

60 Colocadas en 2017, estas señales con la frase “Vitoria-Gasteiz eraso matxisten aurka / Vitoria-Gasteiz contra de las agresiones machistas” fueron objeto de críticas que apelaban a la inclusión de agresiones de todo tipo, sin especificar el tipo de violencia, en este caso machista. También han sido boicoteadas más de una vez, a través de pintadas y tachones. Esto es reflejo una vez más de la falta de reconocimiento colectivo de la gravedad y presencia de la violencia machista. Y como refiere la participante en el grupo de discusión, la reacción a la ocupación de espacios por parte de colectivos concretos como en este caso son las víctimas y sobrevivientes de violencia machista.

## 1.3. PROPUESTAS PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS Y SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA MACHISTA

Durante el desarrollo de los dos grupos de discusión, se recogen varias **aportaciones y propuestas** interesantes a la hora de tener en cuenta los procesos y políticas públicas de reconocimiento, reparación y recuperación de la memoria de las víctimas y sobrevivientes. El hecho de reflexionar de manera grupal, parece que reduce la frustración individual y facilita el desarrollo colectivo de ideas constructivas y diversidad de propuestas, más allá de las mismas frustraciones.

En las siguientes páginas se recogen las **principales aportaciones** realizadas por las mujeres organizadas que han participado en la dinámica.

### 1.3.1. PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y REPARACIÓN COMO PROCESOS PARALELOS

Como hemos ido viendo durante el análisis de los discursos, una de las principales preocupaciones gira en torno a la percepción de que el proceso de reparación integral no se está llevando a cabo. Por un lado, encuentran que la atención se ve interrumpida en sus fases previas. Por otro lado, se han destacado importantes dificultades para las mujeres, especialmente en lo relativo a los trámites burocráticos, las dificultades en la accesibilidad y la acogida institucional. En este sentido, y como se refleja en las citas que hacen referencia a estas reflexiones en el primer bloque de este análisis, las mujeres hablan de una **necesidad en el seguimiento y el acompañamiento** a las víctimas, que parta de una **sensibilidad y formación** necesaria para todas las personas profesionales de la atención social, se trate del recurso que se trate.

*“El acompañamiento también tiene que llevar un seguimiento.*

*Nosotras por ejemplo en el programa Nahikari, sí acompañamos durante el proceso que haya que hacer, también hacemos talleres de empoderamiento, pero en todo momento llevamos cierto seguimiento.*

*Una parte por ejemplo en la prevención sociosanitaria, en la prevención de las ETS y el VIH, una de las cosas es que cada una de las personas que ejercen la prostitución tiene una tarjeta, entonces vienen mensualmente a por condones y esa es también una manera de llevar un seguimiento, tener una conversación con ella, viendo cada mes cómo...” (Grupo 2, Sidálava, Participante 1)*

*“Al principio parece que todo es... una noticia, ocurre algo, cuanto más estrambótica sea, parece que más importancia se da. Y luego*

*bueno, pues va desapareciendo la atención. Sí que en un momento dado tienes terapia. En mi caso fue poco porque luego se trasladó a... yo tenía chavales pequeños, entonces parece que en ese momento dejé de ser yo... o sea, se dejó de trabajar en mí concretamente, que yo era la persona que había sufrido el trauma, para ya dedicarme exclusivamente a ser el rol de madre". (Entrevistada C.)*

### 1.3.2. MUJERES REFERENTES

Las participantes destacan la importancia de **reconocer y nombrar a mujeres referentes**. Como ejemplo, en Vitoria-Gasteiz a fecha de 2010, tan solo un 4% de las denominaciones de calles y plazas hacen referencia a mujeres, reflejo del escaso valor a sus aportaciones en diferentes áreas como puede ser la cultura, el deporte, las ciencias, la literatura... correspondiendo la mayoría de las que sí están nombradas a mujeres relacionadas con la Iglesia (santas, fundadoras y benefactoras de conventos y monjas)<sup>61</sup>. Se considera necesario nombrar a las mujeres e impulsar espacios en los que ser reconocidas para poder formar parte de las significaciones colectivas e históricas de la ciudad.

*"Sí, propusimos a la vez que también es importante para el reconocimiento y la reparación mujeres referentes. Invitábamos a participar a las mujeres en la dinámica, por una parte ofreciéndoles la posibilidad de compartir de manera anónima esas situaciones de violencia, y a la vez proponíamos que una herramienta súper importante de cara a seguir adelante y entre nosotras, es reconocer cuáles han sido las mujeres referentes públicas y privadas por decirlo de alguna manera. A la vez proponíamos las dos dinámicas: un póster de las mujeres referentes, y post-its para poner nombres de las mujeres que habían sido importantes en nuestras vidas. Entonces intentábamos hacer ese reconocimiento y esa reparación en la misma dinámica."*

**(Grupo 2, Sartu, Participante 1)**

*"Desde mi asociación nos estamos planteando hacer una web con referentes culturales de mujeres referentes del pasado y por supuesto visibilizando el trabajo que están haciendo las mujeres en el presente."*

**(Grupo 1, Eoncult, Participante 1)**

*"A mí me gustaría durante 2 o 3 meses invitar a mujeres sordas excepcionales de España, pues por ejemplo sordas actrices o que trabajan en el cine, hay una mujer en el Parlamento de Navarra que es sorda, pues todas las mujeres sordas que tienen protagonismo en el*

61 Pilar Sanz de Pablo. Mujeres en las calles. Fórum Feminista María de Maeztu. 2010.

*mundo, porque para nosotras es importantísimo visibilizar, para tener ese modelo de referencia y darnos empoderamiento a la mujer sorda.”*

**(Grupo 1, Arabako Gorrak, Participante 1)**

*“Pero si es una mujer emblemática que ha conseguido cosas, que ha luchado, merece un monumento en el centro de la ciudad. Y eso sí ayuda a visibilizar. Porque la historia al final nos ha invisibilizado, se ha invisibilizado de hecho la mitad de la historia, la parte donde estaban las mujeres.”* **(Grupo 1, Eoncult, Participante 1)**

### 1.3.3. UN ESPACIO PARA LA MEMORIA

En relación a esta falta de presencia pública de las mujeres, surge la idea de crear un **espacio propio, simbólico**, que no permita olvidar las desigualdades y la violencia que se ejerce sobre las mujeres y que a la vez se las reconozca como parte imprescindible de esta sociedad. Como hemos visto anteriormente, otros tipos de violencia ya se están comenzando a reconocer, contamos con memoriales en distintos lugares del planeta y en nuestra ciudad para recordar, sanar y reflexionar sobre la necesidad de no repetición de las injusticias. Para las mujeres participantes en los grupos, es importante que estos espacios sean **visibles, céntricos, accesibles, y tengan un carácter permanente** y no puntual. Además, no se debe olvidar que es una memoria viva, ya que la violencia machista es una realidad que continúa y por ello, requiere de diferentes estrategias de respuesta.

*“Yo creo que al margen de un acto que va a ser un día, pienso que mejor placas, calles, monumentos, algo permanente.”*

**(Grupo 1, Eoncult, Participante 1)**

*“Creo que tendría que ser un espacio muy público. O sea, yo pensaba en la figura esta que hay en los Fueros del niño y digo, fíjate, está en un sitio súper público, todo el mundo pasa, todo el mundo sabe lo que es, todo el mundo... o sea, no puede ser detrás de la Diputación. ¿Me explico? O en Zabalzana o en Salburua, tiene que ser un sitio céntrico por el que todo el mundo pase, porque reconocer también es poner un lugar, reconocer un lugar, darle un lugar importante en la ciudad.”* **(Grupo 2, Sartu, Participante 2)**

*“Yo estoy de acuerdo con vosotras en que el espacio es muy importante, y que cómo sea ese espacio también es importante, no es lo mismo estar delante de la Diputación que estar detrás. O ser una plaza céntrica y estar en todo el meollo o ser una plaza que está detrás que pase una carretera... eso es importante.”*

**(Grupo 2, Sidálava, Participante 2)**



En uno de los grupos de discusión, además, surge la idea de que cualquier elemento o espacio simbólico dedicado a las mujeres o a las víctimas y sobrevivientes de violencia machista, debe partir de un **proceso participativo**. Entienden por proceso participativo aquel en el que toman parte y se implican diferentes personas y agentes sociales, en un período extendido de tiempo en el que se planifica la sucesión de tareas o acciones a desarrollar, y que va rediseñándose en su evolución<sup>62</sup>. El propio proceso participativo, como se refleja en la última cita de este punto, podría ser aprovechado de manera eficiente. Es decir, no solo como un producto en sí mismo, sino que dicho proceso se configure como la **herramienta** para conseguir un impacto a nivel social a través de la participación. En definitiva, se trata de entender la participación como un objetivo, una metodología y una herramienta de transformación social al mismo tiempo.

*“Yo lo que comentabas en relación al empoderamiento, y relacionándolo con lo que hablábamos antes de algo simbólico, yo creo que es muy importante dar voz a las mujeres y que puedan ser parte activa también en un proceso participativo. (...) Se podría enmarcar un poco en la idea que se quiere hacer invitando a todas las entidades para que a través de las mujeres, invitar a... no sé, a formar parte de equipos, de grupos, ... invitando a participar activamente desde diferentes entidades donde puedan estar efectivamente todas las mujeres representadas.” (Grupo 2, Sartu, Participante 1)*

*“Sí, yo cuando pienso en participar, creo que es súper importante por todos los procesos participativos en los que hemos tomado parte, tener claro el para qué (...) y si queremos que realmente toda la sociedad participe habrá que invitar a todos (...) quiero decir que... a mí me gustaría que las mujeres mayores estuviesen ¿no? (...) habrá que invitar a los colegios, al profesorado, habrá que invitar a diferentes ramas, pero cada uno de una manera. E igual en algunos casos solamente la participación es que vengan al día de la fiesta. Pero por eso, porque puede haber diferentes niveles, teniendo a todas las personas en cuenta, desde su diferente nivel de implicación”.*

**(Grupo 2, Sartu, Participante 2)**

*“En aquello que se haga, en los diferentes espacios, pues que se anime, si hay un proceso como una participación comunitaria, pues que se sepa. Bueno, tenemos estas personas con este perfil que se puede preparar, y pueden colaborar en este proyecto, ser parte del proyecto. Dándole visibilidad, incluyendo, por decirlo así.”*

**(Entrevistada C.)**

62 EUDEL. ¿Cómo realizar un proceso participativo de calidad? Guía práctica. Agenda de Innovación local.. 2009.

*“Aprovechar ese proceso de crear para concienciar, para educar para que la ciudadanía, los jóvenes y las jóvenes... que sea que el proceso en sí mismo de creación de ese espacio de reconocimiento y reparación, sea un proceso también de sensibilización colectiva, y que realmente la violencia machista es cosa de todas y de todos ¿no?”*

**(Grupo 2, Sartu, Participante 2)**

*“Además yo creo que adquiere como mucho más valor. Cuando te sientes parte, cuando participas activamente, no algo que te viene, yo qué sé, se ha inaugurado una plaza en honor de las... pues está muy bien, pero cuando tú te sientes parte, y participas activamente desde un inicio creo que adquiere un valor mucho más importante y de cara a la reparación o reconocimiento también adquiere otra dimensión.”*

**(Grupo 2, Sartu, Participante 1)**

### 1.3.4. LA INTERSECCIONALIDAD COMO ENFOQUE

Transversalmente a todas estas propuestas, las participantes hacen especial hincapié en que las propias mujeres deben ser las **protagonistas** de este posible proceso de generar cualquier espacio o experiencia para la memoria de las mujeres en general y de las víctimas y sobrevivientes de violencia machista en particular. Del mismo modo, aquello que se genere deberá ser **diverso, intercultural**, que reconozca la totalidad de las mujeres desde nuestras características singulares como personas diversas e inclasificables. En este sentido hay que tener en cuenta, como recuerdan algunas de las participantes, **los tiempos y necesidades** de todas las mujeres<sup>63</sup>.

*“Yo creo que tendría especialmente cuidado en que todas las mujeres estuviésemos representadas. Es decir, que hubiese mujeres jóvenes, más mayores, de diferentes orígenes, con diversidad funcional, para que realmente fuese algo que todas las mujeres víctimas de violencias machistas se sientan...”* **(Grupo 2, Sartu, Participante 2)**

*“Necesitamos un espacio. Y que sea intercultural. Que sea diverso. Para toda clase de mujeres, que estén todas.”*

**(Grupo 1, Eoncult, Participante 1)**

*“Yo creo que es importante que haya representación de todos los colectivos a los que afecte esa realidad. Es decir, desde mujeres con*

63 Mujeres y hombres disfrutamos de un uso desigual del tiempo, especialmente en lo que respecta al tiempo de trabajo doméstico y de cuidados. (Matxalen Legarreta Iza. El tiempo donado en el ámbito doméstico. Reflexiones para el análisis del trabajo doméstico y los cuidados. Cuadernos de relaciones laborales. 2008.)

*enfermedad mental, o mujeres que ejercen la prostitución, o mujeres transexuales, yo qué sé, muchísimas realidades diferentes que son violencias diferentes, pero que al final nos afecta a todas.”*

**(Grupo 2, Sidálava, Participante 2)**

*“Poniendo el foco con mucha importancia a que esto no lo podemos hacer sin contar con ellas, que es la parte fundamental yo creo de esta idea, que tomen parte activa.”*

**(Grupo 2, Sartu, Participante 1)**

*“Yo también estoy totalmente de acuerdo, y ponerles en el centro. (...) Pero realmente, el poder, el peso lo tienen que llevar ellas.*

*Y tiene que ser suyo. (Grupo 2, Adsis, Participante 1)*

*“Y yo creo que en este caso las mujeres de Bizirik tenían que tener un especial protagonismo. Aparte de estar todas, pero especialmente creo que tendría que estar liderado o co-liderado por alguien así como Bizirik, mujeres ya organizadas, además que tienen mucho potencial.”*

**(Grupo 2, Sartu, Participante 2)**

*“Además de los espacios también los tiempos. Tiempos en los que las mujeres puedan sentirse libres de ir a este proceso. Con esto por ejemplo nosotras vemos... todo el tema de cursos, por ejemplo hay un par de cursos al año que siempre hacemos por las mañanas de 10 a 15 por todo el tema de cuidados, de conciliaciones, de... muchas también son víctimas de violencia. Buscar espacios donde puedan acceder. Espacios aparte de tiempo. O sea, pensar qué espacios y qué tiempos pueden ser.”*

**(Grupo 2, Adsis, Participante 1)**

*“O el dotar de apoyo también que como puede haber en todas las acciones de la escuela para la igualdad, servicios que apoyen, como puede ser un servicio de guardería por ejemplo, para facilitar.”*

**(Grupo 2, Sartu, Participante 1)**

*“A mí se me ocurre con lo que hablábamos de darles voz, y ha salido ahora el tema del espacio. Voz ya tienen. Igual tenemos que darles eso, el espacio donde la expongan, ¿no? Se me ocurre ahí hacer la relación.”*

**(Grupo 2, Sidálava, Participante 1)**

### 1.3.5 EL PAPEL DE LAS INSTITUCIONES COMO FACILITADORAS DEL PROCESO

A lo largo de este posible proceso, como refieren las participantes, las mujeres han de ser las protagonistas. Sin embargo, las **instituciones** - en este caso se hace referencia al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz - deben estar presentes pero **no desde un papel de liderazgo, si no como agente facilitador y de apoyo.**

*"Igual no es políticamente correcto lo que digo, pero creo que el liderazgo no debe ser del Ayuntamiento, tiene que ser algo más compartido, o sea, yo creo que el Ayuntamiento tiene que ayudar, apoyar, acompañar, pero que el liderazgo tendría que ser un liderazgo más de la sociedad... de la ciudadanía civil, la ciudadanía activa, o de entidades, asociaciones... más vinculadas al movimiento feminista o con las mujeres víctimas. Y que el Ayuntamiento esté un poco como soporte y como apoyo, como... bueno, también ese aporte técnico que muchas veces hace falta, como ese conocimiento de la realidad que es básico." (Grupo 2, Sartu, Participante 2)*

*"Hombre si, en mi organización sí se trabaja pero se necesita inversión, se necesita reconocimiento social, no se puede hacer desde una asociación. Es muy difícil." (Grupo 1, Eoncult, Participante 1)*

*"Yo he apostado por un pequeño proyecto porque no tenemos mucho dinero (...) El problema es que esa actividad solamente la haríamos dentro de la asociación de sordos, y solo para personas sordas y yo creo que le mundo lo tiene que ver y que lo debería de ver y que lo puede ver. Entonces si el Ayuntamiento nos apoyase para hacerlo público... porque hay muchas mujeres sordas que tienen mucho protagonismo y que el mundo debería de saberlo. Pero no sabemos cómo conseguir ese apoyo para hacerlo visible."*

**(Grupo 1, Arabako Gorra, Participante 1)**

*"Sí, que no sea algo institucional de ponemos aquí esto, ponemos una pancarta en la entrada de Vitoria, esta moradita que hay, pero ya está, se queda ahí. Que sea desde abajo y realmente de quien tiene que ser."*

**(Grupo 2, Adsis, Participante 1)**

*"Que el Ayuntamiento nos oiga, para que entre más gente, para abrirse puertas, que sea con las asociaciones. Porque hay mucha gente pobre que necesita saber qué ayudas hay. Los recursos y servicios tienen que estar cubiertos" (Entrevistada B.)*

### 1.3.6. REDES FEMINISTAS

Partiendo del ya histórico lema feminista *"Mujer, organízate y lucha"*, las participantes identifican el trabajo colectivo como una herramienta imprescindible para la transformación social. En uno de los grupos y en dos de las entrevistas, se menciona la necesidad de crear **redes de mujeres**, lo cual implica un aumento de las sinergias y resultados más variados y creativos.

“Una sugerencia: Yo personalmente no he visto un espacio... pues igual crear una red. ¿Por qué una red? Porque así podemos como ahora mismo poner cosas en común, nos fortalecemos, y yo creo que cogéramos más fuerza para trabajar desde una red en nuestras asociaciones a nivel social o institucional. Y claro, y al ser una red también se tiene las informaciones, formaciones, no sé, se pueden sacar un montón de cosas. Y podemos, entre todas, ser referentes. Algo más práctico. Y en redes pues hay más oportunidad de hacer trabajos más fuertes.” (Grupo 1, Berri Ñann, Participante 1)

“Mi primera amiga aquí la conocí en el Artium, que estaba con la asociación [Berri Ñann] con unas mesas, haciendo folklore. Y le dije: ¿cómo hay que hacer para estar acá? Y me dio importancia, cogió mi teléfono y me llamaba. Fue mi primera amiga. Hace 4 años. Gracias a ella estoy aquí. Participo en la asociación, aunque tengo muchas cosas con mis nietos...” (Entrevistada B.)

“Yo desde mi asociación os pido perdón a todas, porque es la primera vez que tengo/tenemos una reunión con vosotras, siempre hemos estado digamos dentro de la asociación, lo que es el grupo nuestro, no nos hemos extendido para afuera, es bueno conocer a gente (...) Espero que no sea la primera ni la última vez que se haga una reunión de estas. Porque esto es bueno, el expandirse es bueno, el conocer.” (Grupo 1, Gao Lacho Drom, Participante 1)

“Podríamos juntarnos una vez al mes o cada dos meses”.  
(Grupo 1, Eoncult, Participante 1)

Al hilo de la creación de redes o espacios conjuntos, todas ellas señalan la necesidad de **trabajar en clave colectiva** para diseñar, planificar e impulsar procesos para la memoria, reparación y justicia de las mujeres que enfrentan o han enfrentado violencia machista. El formar parte de una red y mantener alianzas con otras mujeres, puede facilitar la **reparación y el reconocimiento** de quienes sufren o han sufrido violencia machista. Sentir que no estamos solas, que la violencia ejercida sobre nosotras no es un caso aislado, puede apoyar en la **elaboración de sentimientos** como la culpa, afincados en muchas mujeres como hemos visto en el segundo bloque de análisis.

“Como me han animado a mí a dar más aliento, pues ahora darlo yo a otras. A mí me ha ayudado participar en la asociación”.  
(Entrevistada B.)

“Una de las cosas que nos pasa es que nos sentimos bichos raros cuando somos diferentes. Cuando ves que eso les pasa a otras mujeres, ya no eres bicho raro. Y ya la culpa se puede trabajar de otra manera. Yo creo que el grupo te da esa posibilidad de trabajar

*la culpa que tenemos todas muy dentro, desde otra perspectiva, y se puede diluir, y... aparte de lo individual, que es muy importante... a nivel grupal adquiere otra dimensión. (Grupo 2, Sartu, Participante 1)*

Concretamente en uno de los grupos de discusión, una participante expone las dificultades encontradas a la hora de difundir y sacar adelante proyectos relacionados con la igualdad de género. Este hecho, compartido por varias de las mujeres, da lugar a la generación de la iniciativa de intercambiar contactos para un posible trabajo en común, poniendo en valor el **intercambio de conocimientos** para poder reforzarse unas a otras.

**La participación en asociaciones** tiene un gran impacto en el empoderamiento de las mujeres participantes y en la conquista de espacios y políticas públicas.<sup>64</sup> Así, las asociaciones y colectivos feministas, a los cuales se ha hecho mención en el marco de referencia de este documento, son fundamentales a la hora de introducir mejoras en las políticas de igualdad. Es por este motivo que las instituciones deben mirar hacia estas organizaciones, poniendo en valor el trabajo realizado y respetando el protagonismo que efectivamente los colectivos representados por y para avanzar en la igualdad deben tener, como hemos visto en el anterior punto de este análisis.

### 1.3.7. IDEAS CONCRETAS EN MATERIA DE REPARACIÓN PARA VITORIA-GASTEIZ

La dinámica de los grupos ha llevado a que algunas participantes lancen ideas sobre **acciones concretas** que podrían llevarse a cabo en Vitoria-Gasteiz, en busca de un reconocimiento, reparación y recuperación de la memoria de las víctimas y sobrevivientes de violencia machista:

*"Yo sería bien heavy, y pondría como en Estados Unidos. Le pediría al Ayuntamiento un cacho de terreno así grande y cada año ir poniendo estacas a ver hasta dónde llegamos. Cuántas campas nos va a tocar pedir." [En relación a las mujeres asesinadas o agredidas] (Grupo 1, Mujeres en la Diversidad, Participante 1)*

*"Quitas la batalla de Vitoria..." [Al hablar sobre la ubicación y permanencia de un posible espacio para reconocer y reparar a mujeres víctimas y sobrevivientes] (Grupo 2, Adsis, Participante 1)*

*"Bueno, pues mira, la batalla de Vitoria podría ser la batalla contra la violencia machista, le podríamos dar un giro [risas de varias], la*

64 Sara Ibarrola Intxusta. Beca de Investigación otorgada por Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer. El impacto de lo social en lo personal e íntimo: conocerlo, medirlo y transferirlo. Estudio de la contribución del movimiento asociativo al empoderamiento personal de las mujeres de la CAE. Octubre de 2015.

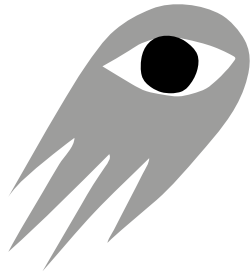
verdad que se me va la olla. Pero podría ser nuestra batalla, sería muy bonito, que la batalla sería esa ¿no? pero bueno, fuese lo que fuese, que realmente si queremos que las mujeres se sientan importantes, hay que darles un lugar importante.” **(Grupo 2, Sartu, Participante 2)**

“Estoy viendo como un acto inaugural, donde las mujeres explican y... si ya has vivido o has conocido ese proceso participativo, el ir a ese espacio, para dar apoyo también a estas mujeres, en ese momento de ese día. Entidades, mujeres, que se haga desde todos los medios también, para dar apoyo ese día y decir... estamos con vosotras y esta realidad existe, y queremos acabar con esto.”

**(Grupo 2, Sartu, Participante 1)**

“Hacer un concurso sobre memoria histórica de las mujeres. Un concurso de preguntas en el que las respuestas “fáciles” sean premiadas simbólicamente, y las más difíciles con un mayor premio. Por ejemplo: ¿quién descubrió América? Colón, fácil. ¿Cómo se llamaba la mujer asesinada en 2018 en Vitoria?” **(Aportación realizada por escrito por una de las intérpretes de lengua de signos de la participante perteneciente a la asociación Arabako Gorra)**

“Contar una vez al mes, por ejemplo, la historia de cada mujer asesinada en Vitoria por megafonía. Que se escuche en toda la Plaza Nueva.” **(Aportación realizada por escrito por una de las intérpretes de lengua de signos de la participante perteneciente a la asociación Arabako Gorra)**





## GUIÓN GRUPOS DE DISCUSIÓN PROYECTO REPARACIÓN VIOLENCIA MACHISTA

### 1. Explicación de cómo se va a desarrollar la sesión:

- Contextualizar el tema en lo respectivo al HARA!: Objetivo estratégico *“Reconocer a las víctimas de la violencia machista y apoyar su reparación”*. En este marco, se quiere avanzar en lo respectivo a los procesos de reparación y recuperación de la memoria de las mujeres que enfrentan o han enfrentado violencia machista e incorporar al sistema de atención el reconocimiento y el derecho a la reparación. Posteriormente retomaremos el tema e iremos profundizando.
- Normas: grabación de voz, confidencialidad; autocontención, contención del resto para que de tiempo; materiales para apoyar la participación (post-it para recoger ideas que no hayan dicho o para ordenar lo que quieran decir y el mantel de papel para poner lo que cada una quiera, lo que les sugiera el debate: una imagen, una idea, una palabra...); explicar que aparecerá la referencia del colectivo junto con los comentarios que se incluyan pero no el nombre de las participantes, por lo que será anónimo.

**2. Ronda de presentación** de cada colectivo: cómo trabajan la violencia/ tipo de trabajo que hacen (reivindicativo, asistencial, acompañamiento, formativo, sensibilización..., perfiles de mujeres). Muy brevemente, sin discusión.

### 3. Reflexiones entorno al reconocimiento, la reparación y la memoria:

- Se cuenta con soporte o material para facilitar el debate y la reflexión.

Son conceptos abordables desde diferentes ámbitos. Por un lado, las instituciones públicas deben incorporar estas materias a sus protocolos de atención **como derechos**, trabajando desde una perspectiva de reparación en un sentido amplio (eficacia en la atención, salida de la violencia, indemnizaciones económicas, acompañamiento psicológico para el re/empoderamiento, y garantía de no repetición).

Por otro lado, está el trabajo que viene desde la comunidad, las colectividades que acompañan a las víctimas y se organizan para dar respuestas a las necesidades no cubiertas por las instituciones, que hacen una **denuncia pública** y exigen la recuperación de la memoria.

En relación a estas ideas:

- ¿De qué hablamos cuando hablamos **de recuperación y reparación** de las mujeres víctimas de violencia machista/sobrevivientes/ mujeres que enfrentan o han enfrentado violencia? ¿Qué entendéis por reparación? ¿y recuperación?
- ¿Qué papel tiene el tema de la memoria en relación a las víctimas de violencia machista **en nuestra ciudad**? (ver qué sale al respecto y si no surge debate, plantear la memoria individual, más relacionada con el reconocimiento, la reparación... y la memoria colectiva, más relacionada con la denuncia pública, el estigma asociado a las víctimas de violencia machista, la verdad y la no repetición a través de la memoria viva...)
- ¿Creéis que es algo que está interiorizado entre los diferentes agentes que de una forma u otra trabajan este tema o todavía se trata de algo **novedoso** y que cuesta abordar?
- ¿Cómo trabajáis/trabajaríais en vuestro colectivo la recuperación y la reparación?
- ¿Qué **dificultades** os encontráis al respecto?
- ¿Cuánta importancia tiene **“lo simbólico”** en los procesos de reparación, sanación y recuperación? ¿y en su aportación a la memoria de nuestra realidad local?

Retomamos el contexto del HARA! (Plan de Igualdad) para introducir el debate hacia cómo abordar estos temas en clave de proceso, sobre todo en lo que tiene que ver con el trabajo colectivo que interpela a toda la sociedad, nos interesa partir de la voz de la ciudadanía, pero especialmente de los colectivos, grupos y asociaciones. En el **HARA!** se incluye avanzar en la **consolidación de un proceso colectivo** para la recuperación de la memoria de las víctimas/sobrevivientes de violencia machista desde un enfoque que posibilite la verdad, justicia, reparación y no repetición y favorezca la recuperación de la memoria.

- Desde este planteamiento, ¿qué papel juegan los diferentes agentes implicados (víctimas/sobrevivientes, familiares y ámbitos cercanos, colectivos, movimientos sociales, sociedad, instituciones...)?
  - ¿Qué se podría hacer para **contribuir a la memoria** de las mujeres víctimas de violencia machista en clave de **empoderamiento** y como proceso sanador y reparador? ¿Qué **ideas** concretas se os ocurren al respecto? (si procede, facilitar imágenes de diferentes iniciativas).
4. Tiempo final para sacar **conclusiones**, hacer aportaciones concretas, valorar el grupo y las ideas, sugerir la posibilidad de hacer entrevistas con mujeres sobrevivientes de sus colectivos.

## ANEXO 2

### ENTREVISTAS MUJERES SOBREVIVIENTES

#### Explicación de la sesión

Esta actividad se enmarca en el HARA! IV Plan.

Se ha hecho una parte con grupos de discusión de mujeres organizadas, y esta segunda parte pretende recoger las voces de las mujeres que han sufrido violencia machista.

Duración de la sesión. Confidencialidad. Permiso para grabadora. Parar en cualquier momento si se necesita. Habrá algunas preguntas en las que nos interesa profundizar más y otras menos, por lo que iremos reconduciendo los temas para centrarlos sobre todo en lo relativo a la reparación y memoria. Es decir, no queremos profundizar ni revolver su situación de violencia, por lo que puede que en algunos casos reconduzcamos la entrevista.

#### 1. CONTEXTUALIZACIÓN DE TU HISTORIA:

##### 1.1. ¿Por qué has querido participar en esta entrevista?

- Brevemente, esto nos puede dar pistas sobre su necesidad de contar para reconocer y servir a su reparación y de otras mujeres, aunque se puede obviar y pasar directamente a las preguntas concretas en función de lo que priorice la entrevistada.
- Si sale información aquí sobre la situación concreta o tipo de violencia que ha sufrido, NO profundizar la siguiente pregunta.

##### 1.2. ¿Cómo fue la situación de violencia o el tipo de violencia sufrida?

- Brevemente, para conocer el tipo de violencia, quién era el victimario, pareja o no, otras personas implicadas como hijas/os...

#### 2. SALIDA DE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA Y ESPACIOS DE APOYO

##### 2.1. ¿Qué secuelas a largo plazo piensas que te han quedado? ¿qué sensaciones y sentimientos? (miedo, vergüenza, culpa, dependencia, inseguridades, autoestima, insomnio, secuelas más tipo físicas como dolores, enfermedades; sentimientos hacia los hijos e hijas si hay...).

**2.2. Durante el proceso de violencia y salida de la misma, ¿qué tipo de apoyo tuviste (si es que tuviste)? ¿Qué echaste de menos?**

- Centrarnos no solo en la red institucional: también en el tejido asociativo, el entorno (una vecina, una amiga), la escuela, la doctora...

**2.3. ¿Cómo crees que contribuyeron o contribuyen esos apoyos (o lo que hayas nombrado) a tu salida de la violencia y a la recuperación? ¿qué papel tienen esos espacios hoy en día en tu vida? ¿han cambiado? ¿los mantienes? ¿En qué sentido te ayudaron? ¿los consideras reparadores? En lo relativo a las secuelas de las que hablábamos antes.**

**2.4. ¿Cuáles consideras que son o han sido los obstáculos principales que has tenido en este proceso? ¿cómo crees que han influido en tu salida de la violencia y proceso de recuperación? (en tu entorno más cercano, el barrio, la escuela de los niños y niñas, los medios de comunicación, servicios públicos...).**

- Ver si sale alguna referencia a la condición de ser extranjera, situación administrativa, racializada, tener diversidad funcional, falta de recursos/empleo...

**3. PERCEPCIONES SOBRE RECONOCIMIENTO, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN**

**3.1. ¿Cómo te sentirías reconocida como víctima/sobreviviente? ¿Cómo crees que se deberían restablecer tus derechos vulnerados?**

**3.2. ¿Qué es para ti la reparación del daño sufrido? ¿qué necesidades tienes ahora para sentirte completamente reparada?**

**3.3. ¿Qué papel crees que tienen las instituciones en esta parte del proceso de salida de la violencia y reparación? ¿Cuál crees que es su papel en el restablecimiento de tus derechos vulnerados? ¿Cómo se debería acompañar este proceso desde los servicios públicos?**

- Restitución de derechos morales, sociales y políticos; indemnizaciones, proceso personalizado terapéutico/autoestima, salud, empleo, vivienda, ocio, no revictimizar/reducción de la burocracia, sistema judicial y punitivo...

**3.4. ¿Has oído hablar sobre la recuperación de la memoria de las distintas violencias que existen? ¿Qué importancia tiene para ti la visibilidad en nuestra sociedad del problema de la violencia machista? ¿Conoces espacios en Vitoria-Gasteiz o acciones que se hagan para visibilizar o denunciar la cuestión, darle importancia, darle una respuesta? ¿participas en alguna de ellas? ¿cómo te hacen sentir? ¿En la asociación en la que estás, se trabaja algo desde lo simbólico?**

- Te aportan bienestar, te generan dolor, te parecen bien pero no puedes o quieres participar, no crees que sirva, no te sientes representada, no conoces...

EJEMPLOS: concentraciones del movimiento feminista, minutos de silencio en las instituciones, homenajes a víctimas de violencia machista, acciones simbólicas como la siembra que hace Mujeres en la Diversidad... Además, ofrecerle materiales e imágenes tipo el memorial del 3M, el monumento de las víctimas de terrorismo, Judimendi...

\* (pequeña pausa donde hagamos un poco de recopilación sobre las necesidades de las que ha ido hablando, conceptos que ella entiende por recuperación, reparación, memoria, ideas concretas si es que salen...)

**- Tras todo lo que ha ido saliendo durante la entrevista, ¿qué papel/ voz consideras que tenéis que tener las mujeres sobrevivientes en los temas de reparación y recuperación sobre los que hemos estado hablando?**